

## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2015

Presidencia de D<sup>a</sup>. Paloma Adrados Gautier

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y veintitún minutos.

#### ORDEN DEL DÍA

##### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

###### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de febrero de 2015. ....5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario
  - Votación y aprobación del acta.

###### ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

###### iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

###### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

###### v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

##### B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

###### i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

- 2º.- Decretos de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2014 del Ayuntamiento, del Patronato Municipal de Cultura y de la Gerencia Municipal de Urbanismo. ...5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pita Cañas, Sra. Pina Ledesma, Sr. López Álvarez y Sr. Pastor Barahona

3º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....7

###### ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

4º.- Actas de las sesiones de febrero de 2015 remitidas por la Concejal-Secretario. ....7

###### iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las áreas y concejales delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. ....7

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....7

7º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.....7

- Puntos 3 a 7: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario

###### iv. Mociones:

8º.- Moción del GMP sobre la pegada de carteles y la propaganda electoral .....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. González González, Sra. Pina Ledesma, Sra. Caturla Vicente y Sr. Cierco Jiménez de Parga

- Votación y aprobación de la moción.

**9º.- Moción del GMP sobre adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana ..... 10**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rivas Suárez, Sra. Pina Ledesma, Sr. Rueda Pérez y Sr. Cierco Jiménez de Parga

- Votación y aprobación de la moción.

**10º.- Moción del GMP sobre la pérdida de derechos y libertades en Venezuela. .... 14**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sra. Pina Ledesma, Sr. López Álvarez y Sr. Pastor Barahona

- Votación y aprobación de la moción.

**11º.- Moción del GMS sobre la pluralidad informativa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón..... 18**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Bravo Hernández, Sra. Pina Ledesma, Sr. Rueda Pérez y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

**12º.- Moción de la Concejala de IU-LV para el aprovechamiento de las pistas deportivas de los centros educativos públicos del municipio ..... 22**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma, Sr. López Álvarez, Sra. Bravo Hernández y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y rechazo de la moción.

**13º.- Moción del GPMUPyD sobre la personación del Ayuntamiento en el caso Gürtel..... 25**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rueda Pérez, Sr. Fernández Palomares y Sra. Pérez Quislan

- Votación y rechazo de la moción.

**v. Ruegos y preguntas: ..... 30**

**14º.- Ruego de la Sra. Bravo sobre añadir información en la web referente a animales. .... 30**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Bravo Hernández

**15º.- Ruego del Sr. Rueda sobre el aparcamiento adyacente al parque Prados de Torrejón. .... 30**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Rueda Pérez

**16º.- Ruegos formulados con posterioridad a la convocatoria. .... 30**

**16.1.- De la Sra. Bravo sobre incumplimiento de la Ley Antitabaco en los restaurantes de Pozuelo de Alarcón. .... 30**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Bravo Hernández

**17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 30**

**17.1.- De la Sra. Pina sobre el caso Gürtel ..... 31**

- Intervención de la Sra. Presidenta

**17.9.- Del Sr. Cierco sobre repoblación arbórea de la calle Lisboa .....31**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cierco Jiménez de Parga y Sra. García Molina

**17.22- De la Sra. Sánchez sobre la ruta de senderismo urbano. .... 32**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Sánchez Masa y Sra. García Molina

**17.24.- Del Sr. Gil sobre educación combinada en el municipio.....33**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gil Alonso y Sr. Ulecia Rodríguez  
**17.25.- De la Sra. Caturla sobre la gestión del Archivo Municipal.....33**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Caturla Vicente y Sra. Ruiz Escudero  
**18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....35**
- Intervención de la Sra. Presidenta  
**C) ASUNTOS DE URGENCIA**
- 19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes ..... 35**
- Intervención de la Sra. Presidenta

**Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y seis minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y veintiún minutos** del día **veintiséis de marzo de dos mil quince**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PALOMA ADRADOS GAUTIER, los señores concejales que a continuación se expresan:

D.<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT (GMP)  
D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ (GMP)  
D.<sup>a</sup> JUANA BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM (GMP)  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL PITA CAÑAS (GMP)  
D<sup>a</sup> ISABEL GEMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (GMP)  
D. PABLO RIVAS SUÁREZ (GMP)  
D.<sup>a</sup> MÓNICA GARCÍA MOLINA (GMP)  
D. PABLO GIL ALONSO (GMP)  
D. GERARDO S. SAMPEDRO CORTIJO (GMP)  
D.<sup>a</sup> CRISTINA SÁNCHEZ MASA (GMP)  
D. CARLOS ENRIQUE ULECIA RODRÍGUEZ (GMP)  
D.<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO (GMP)  
D. ANDRÉS CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN (GMP)  
D.<sup>a</sup> PALOMA LORENZO MURILLO (GMP)  
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE (GMP)  
D<sup>a</sup>. MARÍA ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO (GMP)  
D. DAVID MATEO CIERCO JIMÉNEZ DE PARGA (GMS)\*  
D<sup>a</sup> VANIA LIA TANIA BRAVO HERNÁNDEZ (GMS)  
D. GONZALO PASTOR BARAHONA (GMS)  
D. EDUARDO FERNÁNDEZ PALOMARES (GMS)  
D. JOSÉ ANTONIO RUEDA PÉREZ (GPMUPyD)\*  
D. ENRIQUE LÓPEZ ÁLVAREZ (GPMUPyD)  
D.<sup>a</sup> VICTORIA CATURLA VICENTE (GPMUPyD)  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA PINA LEDESMA (IU-LV)\*

\***GMP**: Grupo Municipal Popular

\***GMS**: Grupo Municipal Socialista

\***GPMUPyD**: Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia

\***IU-LV**: Izquierda Unida-Los Verdes

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 26 de marzo de 2015**

- Sra. Presidenta: Muy buenos días a todos y bienvenidos a este Salón de Plenos. Vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de marzo. Y antes de comenzar les propongo realizar, guardar, un minuto de silencio en señal de duelo y de respeto hacia las víctimas fallecidas en el accidente aéreo ocurrido este martes en Los Alpes.

[1 minuto de silencio]

- Sra. Presidenta: Las condolencias de toda la Corporación Municipal y del público asistente y descansen en paz las víctimas. Y ya comenzamos con el Pleno de hoy. Sra. Secretario General, ¿contamos con quórum?

- Sra. Secretario: Sí, Sra. Presidenta.

- Sra. Presidenta: Bien. Pues entonces vamos a pasar a analizar el orden del día.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de febrero de 2015.**

- Sra. Presidenta: Les pregunto a los Concejales si tienen alguna observación o alguna reserva en torno al acta... Bien, pues entonces pasamos a votarla. ¿Votos a favor? ....

- Sra. Secretario: 25 votos a favor.

- Sra. Presidenta: Bien. Queda aprobada por unanimidad y, por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la Sra. Presidenta y los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron aprobarla.)

#### **2º.- Decretos de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2014 del Ayuntamiento, del Patronato Municipal de Cultura y de la Gerencia Municipal de Urbanismo.**

- Sra. Presidenta: De conformidad con lo que se acordó en la Junta de Portavoces que se celebró el jueves pasado se abre un turno de intervenciones. Y para comenzar tiene la palabra la Sra. Pita, Concejal de Hacienda, por tiempo de 1 minuto.

- Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio): Muchísimas gracias. Antes de nada, quiero aclarar que al tratarse de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto del año 2014 no era obligatorio llevarlo a la Comisión de Hacienda. Aun así, y en aras a nuestro compromiso con la transparencia y a poder dedicarle el tiempo suficiente para resolver sus dudas, se llevó esta liquidación a debate de la Comisión. Dicho esto, el ejercicio 2014 ha finalizado con unos magníficos resultados para Pozuelo, unas cuentas saneadas, con cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. No nos hemos tenido que acoger ni al Plan de Saneamiento ni al Plan de Pagos a Proveedores establecidos por el Gobierno de la nación. Un alto porcentaje de ejecución, tanto de ingresos como de gastos, con ahorro, amortizando deuda, con superávit y, además, bajando los dos impuestos más importantes: el IBI y el Impuesto de Vehículos. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pita. Sra. Pina, tiene usted la palabra.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. Buenos días. Lo primero, quiero pedir disculpas a este Pleno porque me voy a tener que ausentar sin que termine y vayan por delante las disculpas para cuando me marche. Con el tema que estamos viendo ahora, evidentemente es de agradecer que se lleve a la Comisión y bueno, hay determinadas cosas que se verán cuando el tema se vea partida por partida y punto por punto. Como, por ejemplo, el grado de ejecución. Habrá que verlo cuando podamos ver cada uno de los temas. Con respecto al tema del superávit, lo dije en el debate del Estado del Municipio y lo digo diciendo. A mí me parece que el déficit en los municipios es insostenible en muchos de ellos pero tampoco creo que un superávit por encima de venga a cuento. Porque yo creo que el dinero que tienen los Ayuntamientos es para mejorar las condiciones de vida

de los vecinos. Y hay vecinos en este municipio que siguen pasándolo mal. Entonces, evidentemente, ese superávit se podía...la posibilidad de haberlo ejecutado en necesidades de los vecinos. Entonces, bueno, simplemente, ya lo veremos con calma cuando tengamos la cuenta. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo UPyD tiene la palabra el Sr. López.

- Enrique López Álvarez (GPMUPyD): Muchas gracias. Pues primero, agradecer a la Concejala de Hacienda que llevara este asunto a la Comisión. Estos gestos de transparencia pues la verdad es que son de agradecer. En cuanto a lo del magnífico resultado pues yo ahí discrepo con usted porque estamos hablando que me ha resultado raro que su discurso inicial, en sus palabras iniciales, no haya dicho lo del superávit de 18 millones de euros. Pero supongo que vendrá después. Y claro, uno se pregunta que recaudar el dinero para no gastarlo, qué sentido tiene. Es decir, sabemos que tenemos unas reglas de gasto pero también es verdad que todos esos parámetros se pueden ajustar al principio cuando se hace el Presupuesto. Y al final uno pues, en fin, ve cómo tenemos, por ejemplo, el equipamiento deportivo de colegios –que habrá una moción sobre eso, posteriormente ya hablaremos- y que hay rayas que no se han pintado ni cuando la regencia de María Cristina y hay equipamientos deportivos en el Valle de las Cañas que, ya hemos hablado mucho de éstos, como el campo de fútbol de césped que está abajo que se llama, éste es el de la sede. Pues hombre, que habría que darle una vuelta. Es decir, las inversiones que se han realizado hay mucho sitio del municipio donde hace falta, y sobre todo en el casco antiguo, inversiones, pues que al final sobre el dinero teniendo en cuenta que al final el gasto público en una componente de la actividad económica y que si se recauda dinero es para gastarlo. Y luego, aportar algún dato como, por ejemplo, el tema de la deuda que sí es verdad que ustedes hablan de la deuda siempre en términos absolutos, cogieron una deuda con 46 millones de euros y ahora mismo la deuda está en 23 millones. Pero también tendríamos que recordarles, y alguna vez ya lo he dicho, que esa deuda tiene que verse en términos comparativos en cuanto al nivel de riqueza. Es verdad que la deuda ha bajado ostensiblemente pero el nivel de riqueza también. Y en términos relativos, la deuda ha bajado del 30% al 23%, que no es poco, pero matiza mucho las cifras de las que ustedes hablan. Y luego, en cuanto a saldos de dudoso cobro recordarles...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sr. López, por favor.

- Enrique López Álvarez (GPMUPyD): Sí, una cosita y nada más. Hay un saldo de dudoso cobro por valor de 17 millones de euros y que corresponden 500.000 euros a este año. Sé que se ha mejorado pero intenten mejorarlo. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. López. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Pastor.

- Gonzalo Pastor Barahona (GMS): Gracias, buenos días, Alcaldesa-Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejales y masivo público asistente a este Pleno, una vez más, Alcaldesa. En cuanto a las formas, efectivamente, ya lo mencionamos en la Comisión de Hacienda, nos parecen correctas. Ojala otras áreas aplicaran esta misma transparencia. De todas formas, es algo que tampoco debería ser noticia porque debería ser la línea básica de funcionamiento de toda Administración Pública. En cuanto al superávit, francamente, nos parece un superávit injusto para con los ciudadanos de Pozuelo porque éstos observan, día a día, cómo no están cubiertas todas sus necesidades, todas sus necesidades en inversiones, cómo hay servicios públicos que podrían prestarse mucho mejor y, sin embargo, pues el Ayuntamiento tiene superávit. Es injusto, aún más, teniendo en cuenta que estas cuentas del Ayuntamiento no son, ni más ni menos, que el fruto de una legislatura que ustedes iniciaron con un aumento desproporcionado de los impuestos en Pozuelo. Un aumento lineal del 10% en el Impuesto de Bienes Inmuebles y en otros impuestos y fueron varios años de un auténtico desgarrar, un auténtico aumento de impuestos salvaje. Y es verdad que luego ustedes han iniciado un descenso paulatino, lento, medido, perfectamente medido, para poder llegar a un folleto ahora mismo municipal y en plena precampaña electoral donde dicen que ustedes han disminuido los impuestos. Pues esto no es cierto porque si ustedes valoran no solo los 2 años que menciona ese folleto, claro que sí, Alcaldesa, sino toda la legislatura, ustedes han aumentado los impuestos. Han aumentado los impuestos aunque luego los hayan disminuido por una sencilla razón: porque ustedes, lo que no dicen es sus folletos, es que no han devuelto a los vecinos de Pozuelo los más de 15 millones de euros que ingresaron con esas subidas de impuestos salvajes de inicio de la legislatura. Si ustedes ahora nos dicen que todo aquello que ingresaron con esa subida de impuestos lo han devuelto ya en esas pequeñas bajadas a lo largo de estos últimos 2 años...

-Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sr. Pastor, por favor.

- Gonzalo Pastor Barahona (GMS):...nos lo creeríamos. Como no es así, en cualquier caso, ya decimos, un superávit injusto y unas cuentas que no nos parecen las más adecuadas pero que veremos al detalle partida por partida. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pastor. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Pita.

- Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio): Muchísimas gracias. Voy a pasar a explicar brevemente algunos de los datos. En primer lugar, en cuanto al superávit, la cantidad que considera el Ministerio, a efectos de contabilidad nacional, como superávit es de 18.296.356 euros. Para la Sra. Pina, para el Sr. López, no es que sobre el dinero. Les recuerdo que tenemos que cumplir con las reglas de gasto y la obligación legal para ese año es no subir más del 1,3% de lo ejecutado en el ejercicio anterior. Con lo cual, no se puede presupuestar más de lo que te marca esta obligación legal. Y, además, esta cifra viene por unos datos concretos. Por ejemplo, los fondos que se han traspasado por la liquidación de SUMPASA, unos reintegros pendientes de cobro de ejercicios anteriores, la liquidación definitiva de los tributos del Estado y, sobre todo, mejora en la recaudación y mejora en la gestión de cobros pendientes. Y esta cantidad, el superávit, va a ser destinada, como hicimos el año pasado, y de acuerdo con las obligaciones legales, a amortizar deuda y a realizar las inversiones sostenibles. En cuanto a inversiones, comunicarles, simplemente, Sr. López, que lo que comentaba del campo ya se ha hecho. En segundo lugar y en cuanto a la deuda, hemos amortizado deuda durante 2014 por un importe de 5 millones de euros. Esto quiere decir que desde principio de la legislatura se ha ido amortizando deuda de forma que, desde 2011, se ha reducido la deuda en más de un 46%. Vamos a ir, en tercer lugar, con la ejecución de los gastos. Esta ejecución ha sido del 91% de los gastos aprobados. La parte no ejecutada es ahorro para el Ayuntamiento, gracias a las medidas de gestión que ha tomado este Equipo de Gobierno. Por ejemplo, primar el precio en las contrataciones. Esto ha supuesto, desde junio de 2011, un ahorro de más de 13 millones. Se han unificado los contratos para evitar duplicidades. Hemos centralizado los servicios y los suministros. Y como resumen, y quiero destacar, en 2014 ha sido un año en el que hemos bajado los impuestos –el IBI y el de Vehículos-. Sr. Pastor, no se empeñe en que hemos subido los impuestos. Es que los hemos bajado. Y si sumamos los impuestos es un 15% en los dos últimos años y respecto a 2011, que es donde usted se queda, aun así, se ha bajado más de un 4%. Hemos ampliado bonificaciones y exenciones a los tributos, se ha bajado el nivel de endeudamiento, se han incrementado ayudas sociales y se ha aumentado las inversiones de forma considerable. Y antes de finalizar, sí que me gustaría dar las gracias a todos los Concejales y a todos los trabajadores del Ayuntamiento que han contribuido a lograr estos magníficos resultados. Muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pita. Pasamos al punto siguiente.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

**3º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**4º.- Actas de las sesiones de febrero de 2015 remitidas por la Concejal-Secretario.**

**5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.**

**7º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.**

- Sra. Presidenta: Se trata de las daciones de cuenta y agruparemos, como hacemos habitualmente, los puntos del 3 al 7. Se trata de daciones de cuenta de los Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local correspondientes al mes de febrero, de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde y de los Concejales Delegados y de las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación, así como de la Secretario General del Pleno. Tiene la palabra la Secretario General del Pleno para dar cuenta.

- Sra. Secretario: Muchas gracias. Procede quedar enterados de todos estos actos. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Pleno queda enterado y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

**Mociones:**

**8º.- Moción del GMP sobre la pegada de carteles y la propaganda electoral.**

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. González por tiempo de 2 minutos.

- Isabel González González (GMP): Gracias, Presidenta. Bueno, todos ustedes disponen del texto de la moción cuyo objetivo, como ahí figura, es buscar el compromiso por parte de todos los representantes de las fuerzas políticas para mantener, dentro de lo razonable, la limpieza en nuestro municipio a lo largo de las próximas campañas electorales utilizando para ello solamente los lugares habilitados para tal fin. Gracias, Presidenta.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. González. Sra. Pina, tiene usted la palabra.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. Me ha sorprendido esta moción porque no sabía que hubiera habido problemas en este tema en anteriores campañas y al menos yo desde que estoy aquí fueron unas municipales, unas generales, unas europeas y no me consta que haya habido ningún problema. Entonces, no entiendo muy bien para qué poner el parche antes de que exista la herida. Creo que, además, el tema está absolutamente regulado en las Ordenanzas, tanto en la de Parques y Jardines como en la de... Protección Ambiental y de Paisaje Urbano. Bueno, hay dos Ordenanzas que regulan, entonces, me parece que está perfectamente... En la Protección Ambiental, en un par de artículos, e igualmente en un artículo más claro en la otra Ordenanza. Entonces, no entiendo muy bien. Yo creo que, incluso, ya que estamos yo pediría que se pusieran más paneles y más grandes y en más sitios porque cada vez aumentan más las opciones políticas que se presentan a elecciones y entonces, en un momento determinado, pues a lo mejor hacen falta más paneles. O sea, yo creo que hasta ahora se van poniendo los carteles en los paneles y no ha habido ningún problema, entonces. Y yo diría que aprovechando, recordar que los que estamos aquí sentados hacemos política todos los días. No es solamente en campaña o yo entiendo que yo hago política todos los días desde el momento en que me siento aquí. Entonces, ya sí que aprovechando pediría que se regulara la posibilidad de no sólo en campaña electoral sino fuera de campaña electoral, en el tiempo de la legislatura, que se regulara de alguna manera el uso de locales públicos para poder hacer política, para poder hacer determinados actos como pasa en otros municipios. Yo, en Majadahonda, he ido a actos de mi Partido, al salón de Plenos, porque tienen regulado su uso fuera de los momentos tal, lo tienen regulado en Majadahonda para poderlo utilizar. Entonces, me parece más interesante poder ir aumentando estas cosas que, realmente, el ponernos de acuerdo en cumplir una normativa que, hasta ahora, que yo sepa, no ha habido ningún problema. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra la Sra. Caturla.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. El acuerdo pide a todos los Partidos que vayan a concurrir a las elecciones próximas que hagan su publicidad sin salirse de los lugares acotados, de los escasísimos lugares que la ley y que especialmente este municipio permite para poner carteles y de esa forma no ensuciar Pozuelo. Y digo este municipio porque existe la posibilidad de aumentar el espacio, de habilitar paneles específicos para las elecciones. Y de la misma forma que ha dicho que también se pueden hacer en otros momentos de la legislatura el permitir que se hagan actos públicos y políticos pues yo pediría que se aumentara el número de paneles específicos para ello. También me parece un poco extraño que hagan esta moción puesto que aunque votáramos todos los Partidos políticos que estamos aquí con derecho a voto a este Pleno es muy posible que este posible problema no se solucione y que no sirva de nada. Porque este pacto, de no salirse de los lugares acotados, no tiene sentido si no se comprometen o no se comprometieran todos los Partidos políticos que se van a presentar. Y se van a presentar más Partidos políticos de los que estamos aquí. Con lo cual, volvemos a encontrarnos con una moción que lo que trata es no permitir a la oposición presentar mociones que de verdad propongan algo para mejorar la vida de los vecinos de Pozuelo. Quiero recordar a todos que según el Reglamento Orgánico de este Pleno, porque cada municipio tiene el suyo, y el Reglamento Orgánico sólo permite presentar un máximo de 6 mociones. En la legislatura anterior, 3 mociones las hacía el Partido Popular y las otras 3 las hacía el Partido Socialista, aunque no fueran la mitad de Concejales cada uno. Sin embargo, en esta legislatura, por su mayoría absoluta, el Partido Popular ha decidido que tiene 3 y cada uno de los otros Partidos tenemos 1. De la misma forma que procedemos a hacer solamente una pregunta oral. Y esto viene al caso porque ésta es una de esas mociones que son absolutamente que no sirven

para nada más que para taparlos. De cualquier forma y para terminar, éste es el último argumentario que voy a hacer de una moción en este Pleno puesto que ya no va a haber más mociones en los siguientes Plenos y yo no me voy a presentar en las siguientes elecciones aquí en Pozuelo. Quería decir solamente dos palabras si me permiten, no sé muy bien cómo voy de tiempo, quiero decir que yo creo en Unión, Progreso y Democracia. Creo que ha hecho muy bien a la política española y creo que ha hecho muy bien a la sociedad en general. Creo que es un Partido con estructura, con experiencia, sin corruptos, ni sospechosos de corruptos y el Partido con mayor transparencia del mundo...

- Sra. Presidenta: Sra. Caturla, por favor.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Termino. Bueno, pero es que va de las elecciones. Ustedes son los que han puesto esto. De cualquier forma, quiero recordar solamente unas palabras que dijo nuestro compañero Luis de Velasco y es que hay que recortar en lo superfluo y proteger lo esencial. Y quiero mencionar a dos de las muchas personas que he conocido pero que desgraciadamente se han ido en esta legislatura como son Álvaro Spottorno, que fue Concejal de este Ayuntamiento, y a otra persona que también es muy conocida en Pozuelo y que falleció hace poco: la Presidenta de la Asociación del Cáncer de Mama en Pozuelo, mujer alegre y luchadora y que al igual que Álvaro, son de los que se les puede titular de pura vida. Muchas gracias y un recuerdo a ellos.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias por ese recuerdo. Y Sra. Caturla, la representación va así. 17 Concejales, 3. No le digo más. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Cierco.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): Gracias, Alcaldesa-Presidenta. Vecinos, vecinas de Pozuelo. Presenta el Partido Popular una moción en víspera de unas elecciones sobre cómo los Partidos políticos deben desempeñar su labor durante la campaña electoral. A este Grupo Municipal nos parece un error, un grave error, esta moción que, además, tiene toda la pinta de ser un aviso a navegantes. No es competencia de este Pleno regular los procesos electorales ni debe ser una iniciativa política la que marque las reglas de juego de los Partidos políticos. Los procesos electorales tienen una normativa muy precisa y un reparto competencial totalmente regulado. Me gustaría pensar que esta moción que se presenta va con el ánimo de celebrar, digamos, la participación ciudadana en un proceso electoral y democrático. Y éste es, quizás, el tema que debería tratar esta moción, de cómo favorecer la participación ciudadana en las próximas elecciones locales y autonómicas y cómo facilitar que los distintos Partidos políticos y formaciones políticas puedan realizar esa campaña. Todo lo contrario. La verdad es que poco más que decir. Nos parece una moción decepcionante y que no tiene lugar en un Pleno municipal y menos en vísperas de unas elecciones municipales y autonómicas como las que se van a producir dentro de 2 meses. Por todo ello, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. González.

- Isabel González González (GMP): Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, contestando a Izquierda Unida y UPyD, los dos lo que piden es aumentos de espacios para colocar la propaganda electoral. Bueno, yo no creo que éste sea el objeto de la moción, pero es algo que, desde luego, se puede discutir. Sra. Caturla, en todos los Parlamentos del mundo la presentación de iniciativas es directamente proporcional a la representación que está refrendada por los votos de los ciudadanos y, como le dice la Alcaldesa, pues mire usted, ésta es la decisión de la gente que ha votado. Lo que sí que quiero es, bueno, decirle que sentiremos que no esté aquí la próxima legislatura y que en lo que a esta Concejal se refiere ha sido un placer tratar con usted y la echaremos de menos. Entrando en el fondo de la cuestión, me sorprenden algunos de los comentarios que he escuchado aquí. Se trata de una propuesta que lo que pretende es mejorar la convivencia de nuestra ciudad mediante un compromiso nuestro, es decir, de los representantes políticos para mantener lo que tanto esfuerzo y dinero nos cuesta a lo largo del año. No es más que eso. No se trata aquí de traer un procedimiento sancionador exhaustivo para multar a las formaciones políticas. No. Se trata de apelar a la responsabilidad de aquéllos que somos los primeros que debemos dar ejemplo con nuestras actuaciones y compatibilizar la actividad propia de una campaña electoral con la protección y el mantenimiento y la imagen de Pozuelo. Estamos convencidos de que la conservación y la limpieza de nuestra ciudad no están reñidas con el justo y necesario derecho a la información a los vecinos de las diferentes opciones políticas que concurren o concurren a las elecciones. Y también estamos convencidos de que los ciudadanos agradecen medidas como ésta. A lo largo del tiempo la forma de hacer campaña ha variado sensiblemente. Yo recuerdo las antiguas campañas donde íbamos con las

caravanas y las distintas formaciones iban sembrando de octavillas las calles. Ahora esto resulta impensable y la propaganda electoral o bien se entrega en mano o bien se buzonea. Como se ha dicho aquí es cierto, de hecho, existe una Ordenanza que lo prohíbe taxativamente ahora. Pero de lo que se trata ahora es de dar un paso más y de no utilizar para pegar carteles o pegatinas o cualquier otro formato que se decida utilizar, más que los lugares que se habiliten para tal fin. Es cierto que existen dos Ordenanzas que serían de aplicación en estos casos pero ya les digo que con esta moción lo que pretendemos es ir más allá, demostrar el compromiso, como dice el Sr. Cierco, el compromiso público precisamente en el Pleno municipal, en el órgano que es el soberano de nuestra ciudad, de todas las fuerzas políticas para mantener nuestras calles en el mejor estado posible, algo que, como he dicho, tanto dinero se destina en nuestros Presupuestos y que sale del bolsillo de todos, de todos los ciudadanos. Estamos convencidos de que uno de nuestros objetivos primordiales como representantes elegidos por los ciudadanos es mejorar la calidad de vida y preservar el patrimonio. Pues ahí va encaminada nuestra propuesta a lo de preservar el patrimonio y a utilizar los espacios públicos para su fin evitando daños y deterioros indebidos. Afortunadamente y cada vez más tenemos a nuestro alcance muchos medios para hacer llegar a la gente nuestro programa electoral, nuestras propuestas y nuestras candidaturas. Usémoslo de manera racional estos medios respetando, como no puede ser de otro modo, los derechos del otro. Informemos, comuniquemos a los vecinos las opciones que existen pero demos ejemplo y hagámoslo de una manera responsable. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. González. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 17 votos a favor, 4 votos en contra y 4 votos de abstención.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Secretario General. Queda aprobada la moción y pasamos a la siguiente moción del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción del GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes **aprobarla**.)

#### **9º.- Moción del GMP sobre adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana.**

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Rivas.

- Pablo Rivas Suárez (GMP): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Procedo a dar lectura de la moción para que todos queden enterados. Durante toda la legislatura el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha mostrado un alto grado de compromiso con la transparencia municipal. Prueba de ello son los resultados obtenidos en el último estudio realizado por Transparencia Internacional que otorga a Pozuelo de Alarcón una puntuación de 96,3 puntos sobre 100 en el Índice de Transparencia, o el estudio realizado por la Universidad Rey Juan Carlos el pasado verano, que situaba a nuestro Ayuntamiento como el decimotercero más transparente de entre todos los municipios de más de 50.000 habitantes de toda España. Así mismo, la participación ciudadana se ha convertido en un eje principal de las políticas municipales con la puesta en marcha del Consejo Social de la Ciudad, formado por entidades sociales y culturales, organizaciones empresariales, clubes deportivos y personas de reconocido prestigio de Pozuelo. Recientemente, desde la Federación Española de Municipios se ha creado la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana con los fines de facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la participación ciudadana en el ámbito local, así como para reforzar la confianza de los ciudadanos en los Gobiernos municipales. Para ello, se establecen diversos foros de debate en los que se obtendrán compromisos de buen gobierno y una serie de prácticas ejemplares que serán asumidas por sus socios. Todo ello busca promover las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana que favorezcan el desarrollo económico y social de las ciudades. Desde este Ayuntamiento consideramos que la pertenencia como socio titular de esta Red, proporciona un marco eficaz de intercambio de información y establecimiento de nuevas prácticas que nos ayuden a lograr los objetivos de máxima transparencia y participación. Por todo ello, este Grupo eleva a la consideración de este Pleno el siguiente acuerdo: aprobar la solicitud de adhesión

del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana asumiendo sus fines y compartiendo sus objetivos.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rivas. Sra. Pina, tiene usted la palabra.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Gracias. Sr. Rivas, espero que haya muchos más de 13 de más de 50.000 que si solamente hay quince estamos en una posición muy mala. Espero que haya muchísimos. Es decir, que es que falta un dato. Decir en qué posición hemos quedado tendría que saberse de cuántos. Esta vez han sido ustedes rápidos. Esto se monta el 24 de febrero en la Federación de Municipios, lo de la Red de Entidades Locales por la Transparencia. Lo que pasa es que esto, en principio, bueno, no me parece mal que los municipios hagan un acuerdo, un pacto, una Red de Entidades por la Transparencia y la Participación Ciudadana. Lo que ocurre es que, como siempre, estas cosas quedan absolutamente cortas. Entré el otro día en la Federación de Municipios y lo que encuentro, a lo mejor es problema mío, pero lo que encuentro es una paginita en la que se plantea cuáles son sus valores, cuáles son sus objetivos generales, que son tres, y cómo se hace uno socio titular de la Red. Pero realmente, no sé, me falta plasmar esto en objetivos mucho más concretos, en temas mucho más del día a día de ver cómo se hace. En educación se hacen objetivos generales, objetivos específicos y actividades. Pues aquí a mí me faltan las actividades, me faltan un poco las actividades. Supongo que ahora, a lo mejor, el Sr. Rivas nos contará cuáles son los puntos donde esta Red de Entidades Locales, desde Pozuelo, puede plasmar estos objetivos que, como objetivos, me parecen estupendos. O sea, promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españoles para lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios. Nadie le puede poner un pero. A lo mejor el pero se le puede poner a cómo vamos a hacer esto porque, a lo mejor, tendremos que marcarnos unos límites, unos objetivos de aquí, porque, evidentemente, las políticas de transparencia se puede llegar al máximo o se puede hacer una política de transparencia más o menos decente o muy cortita y, en cualquier caso, sería política de transparencia. El tema sería a dónde llegaríamos si a más o menos profundidad en ese tipo de políticas. Con lo cual, les digo que me queda un poco amplio. Entiendo que para entrar en esta Red necesita un acuerdo del Pleno. Pues estupendo. Pero hombre, centren más las actividades que se van a hacer. Yo, la transparencia me parece estupendo, pero hace poco presenté una moción pidiendo saber en qué otras cosas que ya dijimos que lo de supramunicipales, en qué otras cosas participaba Pozuelo y qué se hacía. Y bueno, pues ni siquiera el listado. Bueno, pues a lo mejor resulta que, por eso les digo que a lo mejor mi concepto de transparencia es completamente distinto del suyo. Bueno, pues entonces, a lo mejor, lo que habría que, es enmarcar primero esta situación bien enmarcada. Y con el tema de participación, pues me pasa lo mismo. Yo aquí llevo todos, lo he sacado en varias ocasiones, el tema del Consejo Escolar Municipal. A mí me parece que aunque no sea una cosa que está de ley, porque no está, no está regulado en la ley, pero me parece que es un órgano de participación muy interesante en un municipio, además, que tiene un montón de centros de distinto tipo: privados, concertados y públicos. Y sería un elemento que ayudaría a determinadas cosas que la gente participaría. Porque yo, por ejemplo, la participación no la entiendo simplemente como que organizo el Día del Niño y participa mucha gente en las actividades. Creo que la participación va más allá y que tiene un concepto de corresponsabilidad con quien participa de una misma acción. Entonces, pues eso le digo, en principio, bueno, me parece bien la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana pero esta Concejala se va a abstener porque lo veo muy, como una burbuja, muy mona, eso sí, pero burbuja. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra D. José Antonio Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos. En fin, volvemos a vueltas con la transparencia y la participación ciudadana y nos proponen aprobar la solicitud de adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana asumiendo sus fines y compartiendo sus objetivos, que creo que es lo más importante; aparte de la adhesión pues asumir los fines y compartir los objetivos que tiene esta Red de Entidades Locales. Y estos objetivos pues, en principio, son el avance en las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas y para la ciudadanía pues facilitar el acceso a la información y de participación buscando implicación y compromiso con la acción pública. Yo, sinceramente creí que estos objetivos ya los teníamos. Es decir, si necesitamos adherirnos a esta Red para tener estos objetivos lo estábamos haciendo muy mal hasta ahora y me parece muy bien que nos adhiramos a la

Red. Lo que ocurre es que luego cuando uno va a ver la información que viene sobre compromisos y ventajas de la incorporación pues resulta que el compromiso que adquiere la entidad que se adhiere, dice: en este momento el único compromiso que se adquiere es el de desarrollar políticas de transparencia y participación ciudadana. Sr. Rivas, ¿no teníamos ya ese compromiso? Es que me parece tan triste que ustedes desperdicien una moción del Pleno para esto. Me parece realmente lamentable. Creo que esos objetivos, esos compromisos, ya los debíamos tener y, además, los teníamos que haber puesto en práctica, cosa que no estamos haciendo. Porque bueno, llevamos ya 7 años para conseguir desarrollar el Consejo Social de la Ciudad. Pero es que en ese tiempo no hemos conseguido que se cree la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones ni tener un Reglamento de Participación Ciudadana. Pues a lo mejor, de verdad, necesitamos un punto de inflexión y adherirnos a la Red para ver si alguien nos controla, a ver si impulsamos la transparencia y la participación ciudadana. Pero realmente se ve que no lo estamos haciendo. Y hay claros ejemplos de ello. Simplemente pues la solicitud de la información que hacen los Grupos de la oposición, no ya la transparencia de cara al ciudadano en el portal de transparencia o así, sino simplemente las facturas que hemos solicitado. Solicitábamos las facturas de SUMPASA en algún momento y ustedes nos las negaron con una excusa tan peregrina como que el Código de Comercio dice que la contabilidad de las empresas es secreta. Hemos pedido facturas de la empresa Asesoramiento y Desarrollo Local, que está relacionada, por lo menos su director, con la trama Púnica. Y nos dicen ustedes que es que paralizamos los servicios municipales y que hay mucho trabajo. Y nos han dado una factura, del año 2009, de un informe que no sabemos si existe o no existe. Entendemos que existirá; a ver si nos lo facilitan. Una factura cuando esta empresa está trabajando con el Ayuntamiento desde el año 2003, por lo menos que sepamos. Yo no entiendo que pueda paralizar en absoluto los servicios municipales darnos siquiera una relación de las facturas que se han contemplado de esta empresa. Hemos pedido las asignaciones, las justificaciones de las asignaciones de los Grupos municipales desde el año 2003, también. Aquí no se han quejado de que paralicemos los servicios. Han asumido un informe del Sr. Interventor que dice que los delitos contables prescriben a los 5 años. Oiga, si el Reglamento Orgánico del Pleno dice que ustedes nos tienen que facilitar toda la información que esté en poder del Ayuntamiento y que sea necesario para desarrollar nuestro trabajo. Qué tiene que ver. ¿Por qué piensan que vamos buscando un delito? Eso no es transparencia. No se está poniendo en práctica. Me parece muy bien que ustedes hagan el marketing éste de sacar una nota de prensa diciendo que nos hemos adherido a una Red de Transparencia y Participación Ciudadana pero oiga, pónganlo en práctica. Como el portal de transparencia que tenemos, que está muy bien, que es una exigencia de la ley que nos exige de publicar toda la información hasta dentro de 1 año, todavía, pero resulta que la información que publicamos pues es ficticia, no está actualizada. Oiga, no hay impulso, no se ve que tengan ustedes ganas realmente de aplicar esa transparencia. En fin, que pues, como es habitual, es una moción más. Ya sé que ustedes dan por amortizada la legislatura y que tampoco tienen mucho interés en que discutamos aquí de nada ni facilitemos la vida de los vecinos. Y bueno, pues claro, diremos que sí, que nos adherimos a la Red a ver si así conseguimos que esa transparencia y esa participación ciudadana sea uno de los objetivos del Ayuntamiento. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Cierco.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): Gracias, Alcaldesa-Presidenta. Se nos presenta por parte del Equipo de Gobierno una moción donde la propuesta de acuerdo es aprobar la solicitud del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a la Red de Entidades Locales de Transparencia y Participación Ciudadana asumiendo sus fines y objetivos. Pues bien, esta moción, que ya les adelanto que la vamos a apoyar, porque se sustenta sobre lo que nosotros, desde este Grupo Municipal, defendemos deben ser los ejes de la nueva política que se debe sustentar sobre, justamente, la transparencia y la participación. Es verdad que en este sentido, desde las Administraciones en general y desde este Ayuntamiento en particular se están realizando avances. No tanto porque exista una iniciativa política clara sino como respuesta a una demanda ciudadana contundente. Sin embargo, me temo que estos avances son más formales que reales. Es verdad que se mejora en el cumplimiento de algunos indicadores y que se ha creado el Consejo de la Ciudad. Pero ¿de verdad se puede decir que Pozuelo es más transparente y participativo hoy que hace 4 años? Un poco más, quizás, un poco más. Pero lo importante, en la forma de hacer política no se cambia nada o casi nada, en la forma de gobernar no se cambia nada o casi nada. Lo que se requiere es un cambio de fondo y un cambio en las formas, un cambio de cultura que no se ha dado en Pozuelo ni en muchas otras Administraciones. Desde el Grupo Municipal Socialista defendemos el concepto, así lo hemos manifestado en multitud

de ocasiones, de Gobierno abierto. Gobierno abierto significa transparencia y participación y también colaboración. Y digamos que de este concepto estamos muy lejos, como muchas veces ya hemos debatido. En cualquier caso, la moción presentada aquí nos parece un paso en la dirección adecuada, nos parece que unimos a una Red promocionada por la Federación de Municipios siempre es bueno y por eso vamos a votar a favor. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Rivas.

- Pablo Rivas Suárez (GMP): Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, Sr. Rueda, yo creo que si usted no lo ve a estas alturas de la película y 4 años después, como dirían los catalanes, debería hacérselo mirar porque la verdad es que hay un avance evidente. No solo y se lo digo muchas veces, no es la legitimidad de una opinión subjetiva mía o del Equipo de Gobierno. Es un hecho objetivo que refrendan pues organizaciones tan importantes como Universidades públicas de nuestra Comunidad o instituciones que nada tienen que ver con esta organización, como puede ser el ITA que dicen que así es. Con lo cual, si usted no lo ve le recomiendo que se lo haga mirar. Luego, al Sr. Cierco, a su pregunta de si hemos mejorado en la transparencia en los últimos 4 años, lo que le contesto es un sí alto, claro, rotundo sí y sí y sí. O sea, por las razones que acabo que exponer y por otras muchas que le voy a dar ahora. Nosotros hemos hablado durante esta legislatura mucho de transparencia, mucho de participación, y, efectivamente, comparto con el Sr. Cierco que son dos conceptos esenciales que se están introduciendo en la política moderna que reclama este siglo XXI. Muchas cosas han cambiado en los últimos años: internet, la explosión digital, la forma de relacionarnos entre nosotros ha cambiado radicalmente. Hoy llevamos un ordenador todo el mundo puesto en el bolsillo y permanentemente tenemos la inmediatez de todas las respuestas. Es decir, una nueva forma de comunicarnos que, evidentemente, la Administración Pública debe recoger y debe saber adaptarse a esta nueva realidad. Debemos ser más conscientes que nunca que lo que ayer estaba bien y dábamos por buenos, modelos que funcionaban, hoy quizás ya no valen o simplemente sean insuficientes. A lo largo de esta legislatura y me lo han oído muchas veces, he repetido que no era momento de hacer balances. Sin embargo, hoy sí es el día. A 60 días de unas elecciones y tras haber discutido mucho de transparencia y mucho de participación lo que de verdad importa son los hechos, lo que dejamos, los legados. Hechos como que en junio del año 2011, cuando este Equipo de Gobierno toma posesión, no estábamos orientados hacia la transparencia anteriormente y, sin embargo, 4 años después nos miran como un modelo a seguir. Nuestra ciudad quiere seguir mirando hacia delante con la satisfacción de un trabajo bien hecho. Sin duda que quedan cosas por hacer, con la autocrítica sabiendo que ésta ha sido una legislatura transparente, eficaz, bien gestionada y absolutamente equilibrada. A 60 días de unas elecciones nos planteamos esta moción, no como una moción de relleno, sino como una instancia a este Pleno a continuar por un camino que es el de la transparencia, un camino que creemos, un camino que es inevitable y con un mensaje claro a la Federación Española de Municipios y Provincias: que Pozuelo quiere ser un socio fundador de una Red que fomente la transparencia y la participación ciudadana. Es levantar una bandera y decir que aquí está Pozuelo y que aquí queremos nosotros estar, estar y ser y demostrar, además, que podemos hacer muchas cosas y muchas cosas bien y cambiar las cosas. Sí que como quiero contarles una breve historia de dos exploradores en principios del siglo XX, que también hicieron un recorrido y eran dos exploradores, un británico y un noruego, que sólo les quedaba una zona por explorar en el planeta, en la Tierra, solo quedaba una zona por explorar y era el Polo Sur. Y eran dos exploradores, Scott y Amundsen, un noruego y un británico, dos héroes de su época, y fueron los dos a conquistar el Polo Sur. Uno de ellos, los dos con 4 personas, un equipo de 4 el británico y un equipo el noruego, ambos exploradores experimentados y uno salía por las mañanas –no se rían porque es que el método es muy ejemplar lo que hicieron- dos personas, Scott se levantaba por las mañanas, el británico, miraba qué tiempo hacía y en función del tiempo recorría millas o no las recorría. Y sin embargo, Amundsen lo que hacía era todos los días, independientemente del tiempo, recorría 20 millas. Como todos ustedes saben, al final Amundsen fue quien descubrió el Polo Sur. Amundsen todavía recorrió otros 4 meses adicionales recorriendo esas 20 millas diarias y, sin embargo, Scott nunca llegó al Polo Sur. Con lo cual, lo que les quiero decir es que hemos andado mucho en transparencia, se han dado paso a paso, poquito a poquito, pero al final hemos llegado donde queríamos, que era completar una legislatura mirando la transparencia con claridad, a la participación ciudadana con iniciativas como las que hemos puesto en marcha, siendo hoy un municipio ejemplar reconocido por propios y por ajenos. Nada más y muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rivas. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 24 votos a favor y 1 voto de abstención.

- Sra. Presidenta: Queda aprobada la moción y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción del GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y 1 voto de abstención de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron **aprobarla**.)

#### 10º.- Moción del GMP sobre la pérdida de derechos y libertades en Venezuela.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Alba para exponer la moción.

- Félix Alba Núñez (GMP): Buenos días a todos. Gracias, Presidenta. Paso a resumirles el contenido de la moción. Desde hace más de un año Venezuela vive una situación gravísima de crisis política, social y económica. Situación que se ve agravada por un uso desproporcionado de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad afines al Gobierno, que tratan de amedrentar a los ciudadanos mediante el uso de la fuerza, coartando así sus libertades de expresión y manifestación. Por si eso fuera poco, el Gobierno venezolano está llevando a cabo toda una serie de actuaciones tendentes a eliminar el pluralismo político en el país, saltándose para ello tanto su propia Constitución, como las más elementales reglas de la democracia. Prueba de ello, la detención en febrero del año pasado del líder de la oposición Leopoldo López, de los Alcaldes Daniel Ceballos, Vicencio Scarano, de la inhabilitación de los congresistas y más recientemente la detención del Alcalde de Caracas. Esta brutal represión y las detenciones arbitrarias han sido objeto de la denuncia del Parlamento Europeo y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Y son, en todo caso, actuaciones de un Gobierno que tratan de silenciar todas las voces que, dentro de su país, denuncian la lamentable situación por la que atraviesa Venezuela. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración de este Pleno el siguiente acuerdo: primero, condenar rotundamente la persecución política y la represión de la oposición democrática en Venezuela, así como las violaciones sistemáticas de las libertades de expresión y manifestación; segundo, exigir la inmediata liberación de los líderes políticos de la oposición que se encuentran actualmente en prisión, entre ellos el Alcalde de la capital, Antonio Ledezma; y, tercero, dar traslado de este acuerdo al embajador de España en Caracas y al de Venezuela en Madrid.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alba. Y tiene la palabra la Sra. Pina.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): La Sra. Pina se va a quedar sola en ésta. Ya lo sabe. Condenar rotundamente la persecución política y la represión de la oposición democrática en Venezuela. Las manifestaciones que se celebran en Venezuela se paran con material que les vende el Gobierno español. Yo aquí veo una situación algo, no sé, un poquito hipócrita. Las manifestaciones se comienzan a producir, las de febrero del 2014 y España había mandado material antidisturbios a pesar de la represión que se denuncia, se ha seguido mandando material de este tipo mientras han seguido las protestas. A mí me parece que con el tema de Venezuela se está cayendo en una hipocresía tremenda, de verdad. O sea, no seré yo la que defienda el régimen ni de Chaves ni de Maduro ni el de Obama. Creo que los países son soberanos, que las elecciones democráticas se han realizado en los países y a mí hay cosas de determinados países que me ponen muy nerviosa. Pero es que ya coger un país como el pim-pam-pum, me parece de una hipocresía tremenda. Les digo que no voy a defender ni el régimen de unos ni el de otros, porque a mí, en el de régimen de Obama, en el Estado de Obama me parece brutal que haya todavía pena de muerte. Me parece brutal. Me parece brutal que en determinados Estados ahora resulta que es que se va a hacer la muerte, se les va a aplicar, por fusilamiento. Me parece brutal que el Jefe del Estado de este país vaya a pasearse por Arabia Saudita cuando Arabia Saudita también es un país que, desde luego, las libertades democráticas las respeta bastante poco. Como las respeta bastante poco Bahrein y también hacemos mucho negocio con Bahrein. Me parece que cuando el Ministro de Asuntos Exteriores, el Sr. García Margallo, declara que no tiene sentido realizar sanciones contra Venezuela por parte de la U.E. me parece una hipocresía luego empezar a contar todas estas cosas. Si se hiciera esas sanciones económicas España tendría que dejar de vender material militar al país latinoamericano. Pedro Morenés, en el 2012, califica a Hugo Chaves como gran amigo de España. No en vano, en ese

mismo año Venezuela fue el mejor cliente de la industria armamentística española porque compró material por valor de 164 millones de euros. Son cosas que, de verdad, me parecen de un desequilibrio tremendo. Además, lo que no se cuenta es que la FAO reconoce a Venezuela como el primer país del mundo en alcanzar los objetivos del milenio de eliminar la pobreza extrema y el hambre y le ponen el nombre de Chaves a su programa de erradicación del hambre. La UNICEF resalta avances en materia de salud y educación en Venezuela. También ha cumplido las metas del milenio. Y cumple con los Tratados Internacionales de la materia. Ha sido reconocido por la enseñanza primaria universal, por el trabajo a favor de la igualdad de género, por la disminución de la mortalidad infantil, por la mejora en la salud maternal, por combatir enfermedades, entre ellas el VIH y el paludismo. La UNESCO destaca el éxito de la política educativa que ha sido declarada como territorio libre de analfabetismo en 2005. El PNUD –el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- coloca a Venezuela entre los tres primeros lugares de los países de América Latina que ha reducido la pobreza extrema; son Bolivia, Perú y Venezuela. Sí, están murmurando. Me parece muy bien, pero, evidentemente, aquellos Gobiernos democráticos de Carlos Andrés Pérez, amigo del Sr. González, íntimo amigo del Sr. González, pues estos Gobiernos debían estar en el paraíso y de repente Venezuela se ha venido abajo. Cuando hablamos de que se está erradicando la pobreza, evidentemente, no podemos medirlo con los mismos parámetros que tiene un país europeo, pero según el índice Gini, el que mide la desigualdad, Venezuela y después Uruguay son los países menos inequitativos de la región. Yo, de verdad, o sea, zúrrenle a Venezuela. Si yo entiendo, pero espero, no sé, una moción sobre México y las desapariciones de la gente en México, sobre Bahrein, Arabia Saudí, donde se ha condenado a un rapero a recibir mil latigazos o se ha decapitado a una mujer birmana con espada. Una gente que está patrocinando a ISIS, la gente de Arabia Saudí. Pero nos vamos a celebrar con alegría, igual que a Venezuela, mandamos también cuando luego haya un cambio de Gobierno, también mandamos una representación y tal. Así que, sé que me quedo sola, los datos éstos ya sé que a ustedes les hacen mucha gracia pero también, bueno, pues no sé, pongamos en duda los datos de la FAO, de la UNICEF...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando Sra. Pina, por favor.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Termino. Igual que podemos poner aquí en duda los datos sobre pobreza infantil en este país me da [...]. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra el Sr. López.

- Enrique López Álvarez (GPMUPyD): Muchas gracias. Sra. Pina, no podemos compartir su opinión porque una maldad no se justifica con otra. En cualquier caso, lo último que ha dicho el Sr. Maduro es que cualquiera que hable mal de él es un golpista, con lo cual no es muy creíble. Bueno, sobre este tema ya se ha pronunciado el Parlamento Europeo en dos sesiones: en la sesión plenaria de diciembre del 2014, en la que condena la persecución de la oposición aprobando seguidamente una resolución en la que manifestaba su profunda preocupación por el agravamiento de la situación en Venezuela y condena el encarcelamiento de manifestantes pacíficos, estudiantes y líderes de oposición, insta, además, a la liberación inmediata de las personas encarceladas arbitrariamente y de acuerdo con las solicitudes realizadas por diversos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. La segunda resolución, con el voto en contra de Podemos, Izquierda Unida, Esquerra Republicana, Iniciativa por Cataluña-Verdes, se hace un llamamiento a las autoridades para que liberen de inmediato a Antonio Ledezma, Leopoldo López, Daniel Ceballos y a todos los manifestantes pacíficos, estudiantes y líderes de la oposición que fueron detenidos de forma arbitraria por ejercer su derecho a la libertad de expresión y los derechos fundamentales. Para ellos, mi más sincero reconocimiento por la lucha. En ambas resoluciones los eurodiputados condenan rotundamente la persecución política y la represión de la oposición democrática, las violaciones de las libertades de expresión y de manifestación y la existencia de censura en los medios de comunicación y páginas web. Uno de nuestros representantes, Fernando Maura, dijo en la primera de las sesiones: "no podemos caer en el error de pensar que ya hemos hecho todo lo que podíamos; a partir de esta resolución vamos a trabajar con mayor tesón, si cabe, para que el Gobierno venezolano rectifique y detenga de una vez las sistemáticas violaciones de derechos humanos y de libertades fundamentales de los opositores políticos". Ha quedado claro, pues, cuál es la respuesta de nuestro Gobierno, de nuestras instituciones nacionales y supranacionales y también muy clara la posición de UPyD. Pero una vez aclarado lo anterior siempre me pregunto cuál es el objeto de estas mociones que en el ámbito municipal presenta el Partido Popular. Supongo que desviar la atención dando lecciones de democracia pero esto no va a suceder hoy. Tal vez sería más adecuado que trajeran una declaración

contra la corrupción institucionalizada del Partido Popular y que declarasen públicamente que les horrorizan las prácticas demostradas de financiación irregular del Partido Popular durante 18 años y que para un juez han quedado sobradamente demostradas, al menos, en lo que al beneficiario se refiere. O bien, pidieran perdón por el daño que la corrupción ha hecho a España y a su economía. Por supuesto, esta acusación no es para ustedes, a las manzanas del cesto. Es para el cesto podrido que tiene manzanas sanas y algo pues se podrá salvar, digo yo. Esta moción es puro postureo. Dar lecciones fuera cuando te han hinchado a robar dentro no es una actitud coherente en términos democráticos. Lo mismo puedo decir el PSOE. El comunicado oficial del PP a los hechos probados ha sido desconocer la caja B que le atribuye el juez. Quiero aclarar otra vez que no me refiero a ustedes personalmente, Sres. del PP y del PSOE. Me refiero al cesto, a la institución. Lo que se está viviendo en Venezuela son los últimos estadios de algo que empezó con unos cuantos corruptos. La corrupción es una enfermedad. Destruye el Estado desde dentro, de manera letal y sin advertir del daño. Venezuela está así, precisamente, por la corrupción. El otro día, en una conocida emisora de radio, entrevistaban a un líder opositor. Relataba cómo en su día se hacían comparaciones con el régimen cubano. Decían aquello de Venezuela no es Cuba. Actualmente, el Gobierno cubano controla parte de las instituciones venezolanas. Y terminaba con estas palabras: ahora están ustedes diciendo que España no es Venezuela –átense los machos-. Si hay algo que no admite discusión es que la relación causa-efecto del crecimiento del populismo en España es el Partido Popular y el PSOE por añadidura, y claramente el vehículo ha sido, precisamente, la corrupción que es la que deteriora la democracia. ¿Defender la democracia en Venezuela? Desde luego. Pero no se olviden de defender a los españoles y, sobre todo, a los pozueleros que nos pagan el sueldo. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. López. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Pastor.

- Gonzalo Pastor Barahona (GMS): Gracias, Alcaldesa. La verdad es que no sé muy bien qué estamos debatiendo en este Pleno. No entiendo muy bien las intervenciones anteriores. Tampoco sé, ni siquiera, a quién representa alguno de los anteriores intervinientes pero tampoco entendemos que nuestro Pleno municipal de Pozuelo de Alarcón, una ciudad madrileña, en la Comunidad de Madrid, sea el foro más adecuado para debatir este asunto porque ustedes, la verdad, solo traen a este Pleno estas mociones pues para no debatir asuntos que tengan relación con nuestros vecinos y vecinas de Pozuelo. Que es verdad que algún vecino, vecina de Pozuelo tenemos venezolano pero, en fin. En cualquier caso, vaya por delante nuestra rotunda condena a cualquier tipo de comportamiento antidemocrático y en este asunto, en fin, son muchas las instituciones y países que ya han reclamado al Gobierno de Caracas la liberación de los presos políticos: la Organización de Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, Gobiernos como el de Estados Unidos, Canadá o nuestro mismo Gobierno, el Gobierno español, así como organizaciones como Amnistía Internacional o la Internacional Socialista en la que se integra, como ustedes saben el Partido Socialista Obrero Español. En cuanto a la posición política del PSOE por si no la tuviesen todavía clara está clarísima. Nosotros, independientemente de las intervenciones que antes se han hecho, hemos exigido la liberación inmediata de los presos políticos en Venezuela. Además, tanto es así que el Presidente Felipe González se ha implicado personalmente en la defensa de los líderes opositores presos en Venezuela. Y aunque es cierto que defender a estas personas entra dentro del ámbito personal del Presidente Felipe González cuenta con el apoyo rotundo de la Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español y de todos los militantes socialistas. De hecho, no es la primera vez que el Presidente González se involucra personalmente en estas cuestiones, algo que ya hizo en 1977 cuando, siendo ya dirigente del Partido Socialista actuó como defensor legal de presos chilenos encarcelados por la dictadura de Pinochet. Se desconoce qué hubiera votado entonces el Partido Popular sobre este asunto aunque sobrevuela en la imaginación de todos nosotros lo que habría podido ocurrir. En cualquier caso, ya digo que la posición del Partido Socialista Obrero Español es clara, es rotunda y en este caso vamos a votar a favor de los tres acuerdos que propone esta moción que, insistimos en ello, son condenar rotundamente la persecución política y la represión de la oposición democrática en Venezuela -es verdad que son muchas otras las oposiciones democráticas que están siendo perseguidas en el mundo y quizás ustedes vayan a traer mociones de todo el mundo entero-, a exigir la liberación, ya digo, inmediata y dar traslado, ¿por qué no?, de este acuerdo tanto al embajador de España en Caracas como al de Venezuela en Madrid. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pastor. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Alba.

- Félix Alba Núñez (GMP): Gracias, Presidenta. D<sup>a</sup> Maite, veo que usa gafas pero yo le recomiendo que vaya al oftalmólogo a ver si la miopía le ha aumentado un poco últimamente. Porque mire, yo

creo que nos debe preocupar la situación en Venezuela como demócratas que somos. Nos debe preocupar porque allí parece que sus dirigentes políticos no entienden lo que es la libertad. Una libertad que permite a cada uno de los ciudadanos pensar de una manera diferente. Una libertad que permite a cada uno de los ciudadanos elegir aquella opción política que considera más afín con su ideología o con más capacidad para resolver sus problemas. Una libertad que permite a cada ciudadano expresar sus diferencias o su protesta frente a una realidad que no le gusta. Una libertad que permite a cada ciudadano expresar su rechazo a las ideas y los hechos de un Gobierno. Y ahora mismo en Venezuela sus dirigentes no respetan el pluralismo político, no respetan la libertad, no protegen esa libertad. Porque detrás de las actuaciones que se están llevando a cabo en Venezuela se esconde un pensamiento sectario, un pensamiento de tinte caciquil y totalitario, un pensamiento que lleva a sus dirigentes a no entender que pueda haber alguien que no opine como ellos, que les hace no respetar a quienes no opinan como ellos, que les lleva a castigar el error que según ellos están cometiendo, que les conduce a aplastar a la oposición y asfixiar cualquier discrepancia. Y todo eso es un claro desprecio a la libertad ideológica y constituye un grave atentado contra los valores democráticos, el respeto a la pluralidad y la tolerancia. Porque la libertad de expresión y el derecho a participar en manifestaciones pacíficas son elementos fundamentales de la democracia y así están recogidos en la Constitución venezolana. Y es el propio Gobierno de Venezuela quien está obligado a cumplir y hacer cumplir tanto su Constitución como sus obligaciones internacionales. Obligaciones en cuanto a la independencia judicial, los derechos de libertad, expresión, asociación y reunión pacífica. Obligaciones en cuanto a velar para que se permita a las personas ejercer sus derechos de reunión pacífica y libertad de expresión. Y el Gobierno de Venezuela no está cumpliendo esas obligaciones. Y lo que es peor, el Gobierno de Venezuela está vulnerando los propios derechos que debe hacer respetar. Lo está haciendo porque según las organizaciones locales e internacionales más de 1.700 manifestantes se encuentran a la espera de juicio y al menos 40 personas han sido asesinadas durante las protestas sin que se haya exigido las responsabilidades a sus autores. Lo está haciendo porque según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se han recibido informes sobre más de 150 casos de tratos degradantes e incluso de torturas. Lo está haciendo porque según la Sociedad Interamericana de Prensa en Venezuela se están sometiendo a una gran presión a los medios de comunicación independientes. Lo está haciendo porque el líder de la oposición Leopoldo López fue detenido arbitrariamente y sometido a torturas físicas y psicológicas. Lo está haciendo porque los Alcaldes de la oposición, Daniel Ceballos y Vicencio Scarano, y el inspector de Policía Luchese, han sido detenidos y condenados a varios años de prisión. Le podría seguir relatando. Y últimamente, lo está haciendo porque se ha procedido a la detención del Alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, de una forma ilegal, arbitraria y motivado únicamente por sus opiniones políticas, es decir, por manifestarse en contra del régimen venezolano. Mire, ésta es la situación actual en ese país sudamericano. Situación que se debe a las situaciones de un Gobierno que trata de silenciar todas las voces que dentro de su país denuncian la lamentable situación en la que se encuentra Venezuela. Y debido a esa situación, los que sí creemos en la libertad, los que sí respetamos los valores democráticos, los que sí defendemos el pluralismo político, debemos manifestar nuestra más sincera repulsa a todas esas actuaciones. Debemos hacerlo, Sr. López, porque la defensa de esos valores y esos principios no se deben circunscribir a nuestro ámbito de actividad política sino que debe hacerse a nivel global, porque los derechos de los que estamos hablando son derechos de las personas, de todas las personas. Debemos hacerlo porque defender esos derechos es la mejor forma de oponernos a todos aquéllos que están dispuestos a no respetarlos. Debemos hacerlo porque el desarme político e intelectual de los demócratas es el mejor caldo de cultivo para todos aquéllos que se oponen a la democracia. Debemos hacerlo porque la falta de politización de la sociedad es el mejor reclamo para que todos aquéllos con ideas populistas intenten aplicarlas e imponerlas a la sociedad. Y debemos hacerlo porque el defender esos valores en cualquier parte del mundo lo estamos haciendo también aquí. Por todo ello, presentamos esta moción, para defender esos valores, para pedir que se respeten allí en Venezuela, para condenar la persecución política que allí se lleva a cabo, para exigir la liberación inmediata de los líderes políticos de la oposición, entre ellos el Alcalde de Caracas, para trasladar nuestro apoyo a los venezolanos y para pedir que en Venezuela se termine imponiendo el sentido común y el diálogo y que la razón de la fuerza sea sustituida por la fuerza de la razón. Nada más y muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alba. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: Pues hay 23 votos a favor...

- Sra. Presidenta: Queda aprobada la moción y pasamos al punto 11 del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción del GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia, 1 voto en contra de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes y 1 voto de abstención de la Concejala, Sra. Bravo Hernández, presente durante el debate y ausente en la votación –artículos 92.2 del ROP y 100.1 del ROFJEL- acordaron **aprobarla**.)

#### **11º.- Moción del GMS sobre la pluralidad informativa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.**

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Bravo.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Toda sociedad democrática avanzada requiere, entre otros elementos, de la existencia de medios de comunicación que sirvan como instrumentos para garantizar la libertad de expresión y el derecho de los ciudadanos a una información independiente y plural. En este sentido, los medios de comunicación municipales cumplen una función de servicio público y, por tanto, deben respetar los principios de pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y profesionalidad. Los poderes públicos velarán por el cumplimiento de este fin asegurando la independencia y objetividad de los medios de comunicación de titularidad pública. Elevamos al Pleno: la creación de un Consejo Municipal de Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón formado por todos los Grupos políticos con representación en el Consistorio; dos, elaboración participativa y democrática de un Libro de Estilo para los medios de comunicación municipales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. Sra. Pina, tiene usted la palabra.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. A mí me parece que el poder dictar unas líneas o establecer unas líneas entre todo puesto que los medios de comunicación del Ayuntamiento son de todo el Ayuntamiento, me parece bien el poder marcar unas líneas. Yo he traído alguna vez peticiones de que pudiera haber un espacio de que los vecinos pudieran intervenir. He traído varias propuestas o en preguntas o en algún momento de intervención de mociones con respecto al Vive Pozuelo. Ahora, sinceramente creación de un Consejo Municipal de Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, no sé, me suena como a rimbombante. O sea, me suena a una cosa muy, incluso, muy rígida. Un Consejo Municipal de Medios de Comunicación. Yo creo que en el Ayuntamiento de Pozuelo sí que se podrían crear, a lo mejor no permanentes, en algún momento Comisiones sobre algunos otros temas que no caben tanto en las Comisiones que están. Entonces, a lo mejor sí que sería bueno que a principios de legislatura o una vez cada equis tiempo se hiciera una Comisión en el que se pudiera debatir cómo son las líneas que llevan los medios tanto a la web como el Vive Pozuelo, el boletín. En Majadahonda he preguntado y parece ser que sí, que tienen una Comisión. No sé. Yo no creo que hubiera que llegar, porque eso sería, pienso, bastante inoperativo. Yo trabajé una temporada haciendo un boletín de información sobre un tema y cuanto más gente decidía cómo se hacía más inoperativo era. Pero sí que de alguna manera, ya les digo que no sé si la Comisión en Majadahonda ve cada vez cómo queda el boletín o simplemente establece un marco donde moverse. No creo que. No sé si el Partido Socialista a esto le llama libro de estilo, a establecer un marco donde se pueda ver. A mí me parece que una Comisión, crear una Comisión que pudiera establecer unas líneas básicas sí que se me parecería interesante, tanto como un Consejo Municipal de Medios de Comunicación; me suena demasiado potente. Entonces, en principio, me voy a abstener en este tema pero sí que, de alguna manera, crear algo que sí que pueda dar más cabida y más entrada a propuestas que, a lo mejor, no tienen cabida en otros espacios. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por Grupo de UPyD tiene la palabra el Sr. Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estoy bastante de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Pina. Creo que, efectivamente, no sólo que la creación de un Consejo Municipal de Medios de Comunicación parece como una cosa demasiado complicada para controlar esto sino que, además, es extemporáneo porque, bueno, quedan 2 meses para las elecciones. Tampoco hay mucho tiempo para hacer esto. Pero sí estaría bien que hubiera algún tipo de control sobre el uso que el Gobierno hace de los medios de comunicación propios del Ayuntamiento. Porque son medios de comunicación del Ayuntamiento, no de los Partidos políticos. Y en este sentido estoy de acuerdo con lo que dice el Partido Socialista en cuanto a que deben existir medios de comunicación que sirvan como instrumentos para garantizar la libertad de expresión y el derecho de

los ciudadanos a una información independiente y plural. Y es que, además, nada más leer esta moción me vino a la cabeza el último número del Vive Pozuelo, porque es que es un folleto electoral. Y eso que la Sra. Alcaldesa sale menos de lo habitual. Sólo 25 veces en 35 páginas. Es poco para lo que hay habitualmente. Pero la verdad es que da una información engañosa y orientada a la gloria del Partido Popular en el Gobierno. Por ejemplo, en la portada es que nos vuelve a vender que hay más infraestructuras como la cuarta biblioteca, hablando de inversiones. Oiga, que la cuarta biblioteca ya estaba proyectada, estaba comprometida, por la licencia de obras de ESIC y la ha hecho y la ha pagado ESIC. No es una inversión del Ayuntamiento. Creo. Mejoras en los siete colegios públicos, cuando resulta que se han hecho mal y tarde, hace unos meses, y no se había ni siquiera hecho el mantenimiento necesario durante estos años. No digamos ya lo que ustedes habían prometido que era un plan local de mejora y mantenimiento de centros públicos -no lo he visto- y un equipo municipal de mantenimiento específico de colegios. Yo supongo que éstas serán las únicas dos propuestas que no han cumplido en su programa electoral porque ustedes van presumiendo de que han cumplido con el 95%. Pero es que, además, utilizan un medio de información público, pagado con el dinero de los ciudadanos, para hacerse esta propaganda. Más inversiones en Pozuelo del Gobierno. Nuevo carril en la M-503 para mejorar el tráfico. Oiga, si lo ha hecho la Comunidad de Madrid. Y espero que no haya sido a petición de ustedes porque no solucionan los problemas de los vecinos de Pozuelo. Los problemas de los vecinos de Pozuelo en esta carretera se centran, principalmente, en el soterramiento de la última rotonda de la M-503, que, ¡oh!, era otra promesa de su programa electoral: todas las rotondas de la M-503 quedarán soterradas. Pero ahora dicen que es que no lo tenían que hacer ustedes. Entonces, ¿por qué prometen que lo van a hacer? Y entonces, ¿por qué no lo han hecho? Y si esto se suma a los otros incumplimientos ya el 95% no creo que lo hayan cumplido. Y no digamos el punto anterior que era conexión ferroviaria directa desde la estación de Pozuelo a Moncloa, que lo íbamos a hacer, no sé, con este superávit de 18 millones de euros que tenemos. Los ciclistas disponen de más kilómetros de carril bici. De carril bici o acera bici poniendo una baldosa con una bicicleta pintada. Y de carriles bici donde, de repente, se da uno de golpe con un árbol que está en todo el medio del carril bici. Y su promesa era conectaremos todos los tramos de vías ciclistas de Pozuelo. Otra más. El porcentaje se va quedando en nada. Sinceramente, a mí me parece que utilicen el medio de información público que pagamos todos los vecinos para dar información partidista porque, por ejemplo, ya lo he dicho en más de una ocasión. En el Vive Pozuelo solo hablan de las propuestas aprobadas en el Pleno que han sido iniciativas del PP. De las que han sido iniciativa de los otros Partidos no. Habría que analizar el por qué. Y luego claro, para contar cosas que no son ciertas. Menos impuestos, menos deuda, más inversiones, cuando resulta que no están ustedes contabilizando la deuda heredada de SUMPASA, que está desaparecida en el espacio. No sabemos dónde está. Que están ustedes diciendo que han bajado el IBI un 15% los 2 últimos años. Cuando yo he mirado mis cuatro recibos últimos de IBI -de 2011 a 2014- y he pagado un 6% más que si se hubiera dejado como estaba en 2011. Esto es una certeza y tengo, además, documentos que lo muestran. Y esos documentos, además, han tenido su repercusión en mi cuenta bancaria. En los 4 últimos años he pagado un 6% más de IBI que si se hubiera dejado como estaba en 2011. Esto es así. Entonces, ustedes no pueden utilizar los medios de comunicación del Ayuntamiento para hacer propaganda electoral y menos aún para engañar a los ciudadanos. Me parece muy mal. Pero creo que realmente no es ésta la solución. Es una cuestión de voluntades, como lo de la transparencia, la participación. La solución no es adherirse a una red de transparencia y participación; la solución es tener voluntad de hacer las cosas bien...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sr. Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Pues ya he terminado. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias por su propaganda electoral, que no le ha interesado nada el tema de la pluralidad informativa. Tiene la palabra el Sr. Alba para réplica.

- Félix Alba Núñez (GMP): Gracias, Presidenta. Sr. Rueda, esta semana ha debido usted tener muy poco trabajo porque mira que dedicarse a contar fotos en las revistas tiene lo suyo. O [...] circunstancias del fin de semana, que también es posible. Mire, D<sup>a</sup> Vania, yo ya, últimamente, lo suyo, de lo del Grupo Socialista, va a terminar en convertirse en costumbre. Y lo han hecho esta vez como lo hicieron la vez anterior. Y vuelven a presentar como suya una moción que no deja de ser sino un planteamiento electoral de un programa que es de otros. Porque ése, y no otro, es el contenido de la moción: una propuesta electoral. Y al ser una propuesta electoral en ningún caso puede ser suya. Será de otros pero, desde luego, suya no es. Porque ustedes han tenido 4 años para presentar esta

moción. 4 largos años. Y en esos 4 largos años no lo han hecho. Y lo hacen ahora, ahora precisamente, cuando quedan unos pocos días para que se convoquen las elecciones. Lo hace ahora, precisamente ahora cuando ya no existe tiempo para acometer lo que nos pide. Lo hace ahora, precisamente ahora, cuando este mandato está políticamente acabado y no hay tiempo para hacer lo que usted nos pide. Porque nos trae usted aquí una moción cuyo título es sobre la pluralidad informativa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Y con ese título lo que realmente nos está proponiendo usted es la creación de un Consejo Municipal de Medios de Comunicación, el Consejo Municipal de Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Pozuelo, un organismo, fíjese, cuyo nombre ya es más largo que la lista de los medios de comunicación de los que dispone este Ayuntamiento. Recoge usted en su moción, y estamos totalmente de acuerdo, que una sociedad democrática avanzada requiere, entre otros, de la existencia de medios de comunicación que sirvan como instrumentos para garantizar la libertad de expresión y el derecho de los ciudadanos a una información independiente y plural. Pero eso, Sra. Bravo, ya existe. Existe en España, existe en la Comunidad de Madrid y existe en nuestro municipio. Existen medios independientes que no se limitan a informar sino que también opinan acerca de la actividad política. Existen medios independientes que, en nuestro caso, informan y opinan de la actividad municipal. Y no creo que sobre su trabajo, su actuación y su profesionalidad tenga usted la menor duda. Habla también usted de los medios de comunicación de titularidad pública. Pues mire, Sra. Bravo, los escasos, los muy escasos, medios públicos con los que cuenta este municipio lo que hacen es informar a los vecinos de la actividad municipal. Informar a los vecinos de la actividad municipal. Informar a los vecinos de la mejor manera posible de esa actividad municipal que se lleva a cabo. Lo que puede suceder es que, a lo mejor, lo que no le gusta a usted o no le gusta al Sr. Rueda, es que la actividad municipal sea, fundamentalmente, la actividad municipal que se lleva a cabo por el Equipo de Gobierno. Un Equipo de Gobierno formado por la Alcaldesa y por 16 Concejales que con el trabajo que lleva a cabo día a día da para mucha información y para muchas fotos, Sr. Rueda. Para más y para mucha más información de la que aparece o pueda aparecer en los medios. Y en esa información puede aparecer que se hayan bajado los impuestos a los vecinos; en esa información puede aparecer que se ha disminuido la deuda municipal; en esa información, por tanto, puede aparecer que se haya disminuido la deuda de cada uno de los vecinos; en esa información puede aparecer que se hayan aumentado las inversiones municipales; esa información puede aparecer que se hayan realizado mejoras en instalaciones deportivas municipales, en las educativas; en esa información puede aparecer que se ha mejorado la seguridad de los vecinos; y en esa información puede aparecer que se ha puesto en marcha la Biblioteca Digital. En esa información pueden aparecer muchas cosas, muchas más cosas de las que les he comentado yo ahora. Y mire, no resulta lógico que a ustedes, a la oposición, no les guste, no les parezca bien, toda esa información que se traslade a los vecinos. No resulta lógico ni razonable pero le tengo que admitir que desde su óptica de Partido es perfectamente comprensible que ni a usted ni a su Grupo ni a los restantes Grupos le guste que se haga. Es comprensible que no les agrade que los vecinos sepan lo que se ha hecho. Pero mire, es lo que hay. Es lo que se ha hecho y lo que se está haciendo. Y, además, mire, deberían darnos las gracias por publicarlo. Nos las deberían dar porque al hacerlo conseguimos que estén ustedes al corriente de esa actividad municipal. Nos la deberían dar porque resulta una forma fácil, asequible para ustedes y que, además, exige poco trabajo por su parte, para poder estar al día de la actividad municipal. Habla usted, también, Sra. Bravo, de garantizar el derecho de acceso de las organizaciones representativas de la diversidad política, social y cultural a los medios públicos. Pues mire, sabe que eso se está haciendo. Lo sabe usted como lo saben todo los vecinos. Porque las asociaciones del municipio tienen un espacio destinado a darse a conocer a los vecinos, un espacio en el que exponen sus proyectos y sus actuaciones. Y lo sabe que, también, por lo que se refiere a la opinión política todos los Grupos y la Concejala de Izquierda Unida tenemos el mismo trato y las mismas oportunidades a la hora de expresar nuestros planteamientos. Mire, D<sup>a</sup> Vania, con todo mi respeto, no creo que sea el momento adecuado para presentar una moción con este contenido. Dejen que aquellos que se van a presentar a las elecciones en representación de su Partido lo propongan a los electores como parte de su programa. Claro que, a lo peor, a lo peor ya cuentan ustedes con el resultado que van a obtener y por eso nos solicitan a nosotros que lo pongamos en marcha. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alba. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Bravo.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Quizás hace mención a los resultados de Andalucía. A ver, son muchos los Ayuntamientos, incluso del Partido Popular y de Izquierda Unida, que tienen este Consejo que tanto les sorprende. Pero bueno, sí que estoy de acuerdo que lo importante es hacer un libro de

estilo que falta ahora en Pozuelo y que garantice esa pluralidad y neutralidad que deberían tener los medios de comunicación institucionales municipales. Dice que es una propuesta electoral y lo dice el responsable del Vive Pozuelo. Esto me parece increíble. Nosotros no es que, el responsable, sí, del Gobierno. Nosotros no hemos presentado ahora mismo esta moción. Nosotros, como usted bien sabe, hemos presentado numerosas preguntas durante 4 años, numerosas –más de 10-, y, además hemos realizado numerosos ruegos. No solamente nosotros si no también toda la oposición al respecto. Y nosotros ahora mencionamos esta moción porque todavía se puede presentar mociones, por eso estamos aquí hoy, y entonces hemos considerado que era un tema que debería solucionarse. Dice que le deberíamos dar las gracias por estos medios de comunicación externos y que gracias a ellos nos informamos la oposición. Está bien que usted reconozca que no nos informan y que nos informamos a la vez que todos los ciudadanos de las cosas que a ustedes les interesa y como ustedes quieren que nos enteremos. Esta moción es un llamamiento al decoro y a la ética, a la responsabilidad del gasto del dinero público. La Ley de Publicidad y Comunicación es muy clara al respecto y bien podrían tomar nota e intentar tomarla de modelo. Así, [...] un principio fundamental de la actividad comunicativa del Gobierno a través de campañas institucionales, desligar la opinión política de la información veraz y neutral sobre sus políticas públicas. La publicidad y la comunicación institucional deben estar al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos. Etc., etc., etc. Desde el principio de la legislatura los diferentes Grupos de la oposición enunciamos lo claramente que está usando este Equipo de Gobierno los medios de comunicación en beneficio propio. Hasta tal punto que al principio de la legislatura, a través también de una pregunta, nosotros denunciábamos la falta de respeto al insultar a un Concejal de la oposición cuando había recibido una conmemoración. Así habían utilizado ustedes los medios públicos. Ustedes han seguido estrictas órdenes utilizando como propaganda política y no como medio informativo a disposición de los ciudadanos. Así, un medio que cuesta 186.000 euros anualmente, eso sin contar pues el gasto de personal y demás, o sea, solamente impresión y reparto, como es el Vive Pozuelo, ustedes lo están utilizando de manera muy impropia. El otro día escuchando la radio la verdad es que escuché a Mario Vaquerizo y me recordó al Vive Pozuelo cuando afirmó que él no tenía sentido del ridículo y de la vergüenza. Entonces, ahí me vino a la mente, digo, este medio de comunicación que es capaz de sacar una media de 23 o incluso hay veces, en éste 23 veces, en éste otras 23, 30 veces a la Alcaldesa, en un Vive Pozuelo que tiene 31 páginas. Hasta 6 veces en una misma portada, que saca a la Alcaldesa. Pero es que éste es uno de mis favoritos. Es capaz de sacar un pódium con unos niños que han recibido un premio y salen los niños recortados y se ve a la Alcaldesa. Está la cara de la Alcaldesa, mire, aquí está amplio y a los pobres niños no les sacan porque lo importante era que la Alcaldesa saliese muy guapa. Pero en cambio no menciona el 47% de recortes de actividades propias de educación, recorte de más de 1 millón de euros en el programa de mayores, 1,5 millones de recorte en cultura. Pero es más. Por ejemplo, el día que subieron el IBI –un 10%-, estuvo más de 2 años con la subida del IBI, no sacó nada, pero nada, nada. Es más, sí que sacó algo. Puso: presupuestos austeros y equilibrados sin subida de impuestos. Encima engañando. Pero, así estuvo 2 años. Ninguna información en el Vive Pozuelo. Pero, de repente, después de subir 10% durante 2 años bajan un 6,25, con lo cual, desde el principio de la legislatura seguiría siendo una subida del 3,75. Ahí sí que lo anunciaron superbien en el Vive Pozuelo. Superbien. Aunque llevaba más de 2 años de subida y seguía siendo subida porque a principio de la legislatura pues había un 3,75 menos. Y luego, siguen sacando anuncios ya para la campaña electoral cuando ya está llegando el final del año pasado. El IBI volverá a bajar en 2015. Ya llega final de la legislatura y vamos a bajarlo, al fin lo conseguimos y vamos a intentar cumplir nuestro programa electoral aunque sea solo por un mes y aunque sea que durante toda la legislatura todos los ciudadanos han pagado muchísimo más IBI pero siguen. Y bueno, ya el último, el de este mes, es tremendo. Así utilizan ustedes los medios y así están desinformando. Nada de recortes, nada de una información neutral. Ustedes deberían pagarse este dinero que sale de las arcas de todos, debería pagarlo el Partido Popular y debería no engañar más a los ciudadanos, ser responsables, no utilicen a los medios de comunicación para beneficio propio porque, la verdad, es muy duro, es muy duro que los ciudadanos estén haciendo un gasto que no les debería corresponder. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. Ya me hubiese gustado verle ni en un uno por mil de las cosas que hemos hecho. No le visto en parte alguna en toda la legislatura. Vamos a pasar a votar la moción...

- Vania Bravo Hernández (GMS): Disculpe. Si ustedes hubiesen invitado, hubiesen mandado la información de dónde había que ir hubiéramos ido.

- Sra. Presidenta: Sra. Vania Bravo, no tiene la palabra.
- Vania Bravo Hernández (GMS): Disculpe.
- Sra. Presidenta: Ni en un uno por mil. Vamos a pasar a votar la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- Sra. Secretario: 4 votos a favor, 17 votos en contra y 4 votos de abstención.
- Sra. Presidenta: Queda rechazada la moción y pasamos a la siguiente moción correspondiente al punto número 12 del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción del GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 4 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, 17 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron **rechazarla**.)

### **12º.- Moción de la Concejal de IU-LV para el aprovechamiento de las pistas deportivas de los centros educativos públicos del municipio.**

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Pina para exponer su moción.
- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. El artículo 43 de la Constitución Española establece la obligación de los poderes públicos de fomentar la educación sanitaria, la educación física y el deporte así como una utilización adecuada del ocio. La política en materia de deportes de este Equipo de Gobierno no ha fomentado demasiado la utilización de espacios deportivos gratuitos y al aire libre, y sí instalaciones cerradas y algunas de gestión privada, donde los usuarios deben pagar por su uso, lo que dificulta la práctica libre del deporte. Sirva como ejemplo la prohibición de jugar a la pelota o montar en bici que hay en la Plaza del Padre Vallet. Prohibición que deja a muchos niños y niñas sin espacio real para practicar deportes que sólo necesitan un grupo y un espacio. O las pistas colindantes al colegio de Educación Infantil y Primaria Infanta Elena que he pedido en reiteradas ocasiones que se asfalten para su uso y siguen sin asfaltar. En Pozuelo existen ocho colegios públicos que son competencia de este Ayuntamiento y todos ellos cuentan con instalaciones deportivas que, además de ser utilizadas en las actividades extraescolares de los centros, se acaban usando fuera del horario lectivo. Algunos vecinos y vecinas saltan las vallas para poder practicar deporte, lo que implica un cierto riesgo para su integridad física y también una molestia para la Policía Local que, llegando el caso, tienen que ocuparse de expulsarlos de las instalaciones. Frente a una política de inversiones que muchas veces prima lo nuevo sólo por el mero hecho de ser nuevo, desde Izquierda Unida defendemos que es fundamental aprovechar al máximo los recursos existentes para dar más y mejores servicios, especialmente en estos tiempos de crisis. Por tanto, propongo el siguiente acuerdo: que por parte de las Concejalías competentes se pongan en marcha los mecanismos necesarios para poner a disposición de los vecinos y vecinas el uso de las pistas deportivas de los centros educativos públicos cuya gestión es competencia municipal.
- Sra. Presidenta (Susana Pérez Quisilant): Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra el Sr. López, por tiempo de 5 minutos. Gracias.
- Enrique López Álvarez (GPMUPyD): Muchas gracias. Bueno, lo primero es rectificar una afirmación que hice anteriormente sobre el campo de fútbol de la Sede, que ya está arreglado, efectivamente. Pero bueno, puedo poner más ejemplos. Estamos aquí para hacer una crítica constructiva pero esto es como la [...]; la crítica empieza por uno mismo. Bueno, antes he hablado de que no podía en la moción sobre Venezuela podía estar de acuerdo de ninguna manera con la Sra. Pina. En este caso yo quería felicitarle porque es una moción de ámbito municipal, muy municipal, y, además, es una moción que implica una mejora y, además, una medida, digamos, de bajo coste. Porque lo que subyace aquí es una falta de dotaciones deportivas en el ámbito de los cascos antiguos. Supongo y espero y deseo que el Partido Popular se adhiriera a esta moción, ya que, bueno, pues en su programa electoral, que antes también hemos tenido ocasión de recordar, pues lleva el plan local de mejora y mantenimiento de centros públicos. Y digo lo de mejora porque hasta ahora solo se han acordado del mantenimiento; y la mejora en el ámbito de las instalaciones deportivas de los colegios en general y de los públicos. Estos colegios, por lo que, y recordando aquí que hay un superávit de 18 millones de euros, bien se podía hacer una partida, un plan local de mejora de estos centros,

porque se puede dar una utilidad deportiva y, además, mejoraría bastante la calidad de los colegios en cuanto a la práctica de la educación física y es importante que los niños tengan unas dotaciones en los colegios adecuadas, no solamente para el estudio si no para la actividad física. Yo, lo que he visto, es unas pistas deportivas en que el pavimento está bastante desgastado, es muy deslizante; he visto unos sistemas deportivos en los que las rayas no se ven y que, hombre, a eso habría que darle una vuelta. No solamente es el plan de mantenimiento sino mejora. Mejora en el sentido de incrementar el valor patrimonial de esas instalaciones. Por ejemplo, los chavales no pueden hacer baloncesto en esas pistas cuando llueve, por ejemplo. Bueno, igual habría que pensar, sería deseable, o sea que no. Yo creo que el Concejal de Educación estaría encantado de poder hacer ese tipo de cosas y que le dieran más dinero, lógicamente como cualquier Concejal, y que pudieran salir al patio también los días que llueve. Hay casos concretos, por ejemplo, yo he observado esta actitud que se menciona en la moción en que se cuelan los chavales para hacer uso de las pistas, por ejemplo en el CEIP Asunción de Nuestra Señora, en la calle Tahona, que coincide además con un colegio público que está en el casco de Pozuelo Pueblo, en el casco antiguo, donde hay una escasez de dotaciones deportivas. En el Divino Maestro y luego el Infanta Elena es un caso aparte, porque independientemente de que se mejoren también sus instalaciones, al lado hay unas pistas de baloncesto, bueno, que yo he pasado por ahí, que es donde se ponía antes el antiguo mercadillo... Ésas, pues ésas que si nos unimos a la petición de si se asfaltara o se pusiera algún tipo de pavimento para mejorar las pistas porque, bueno, yo he estado alguna vez y cuando votas la pelota pues lo suyo es que te vaya a la mano, no que te vaya para allá del bote, D. Pablo. Y bueno, que nos parece una moción muy correcta y que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. López. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Bravo.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Muchas gracias. La verdad es que muchas veces se piensa que la cosa va de hacer cosas y hacer y hacer y cuando muchas veces ya están hechas y la cosa es darle un mejor uso o un mayor uso. En definitiva, utilizar de manera bien y responsable la gestión, hacer una buena gestión eficiente de los recursos disponibles. Pozuelo tiene colegios, la verdad, con espacios deportivos muy buenos que, a lo mejor, pues se le podría dar un mayor uso siendo públicos. Y evitar, pues eso, intentar inaugurar y hacer nuevos espacios que, a lo mejor, también están bien, pero que, mejor que nada, intentar aprovechar los que ya están ahora mismo disponibles. Así nosotros llevamos un montón de tiempo denunciando el tema del San Juan de la Cruz, un centro que antes, como bien saben ustedes, era un Instituto público de Secundaria y F.P. y que ahora, al ser un centro de F.P., se ha limitado a F.P., pues ahora no se le está dando el uso que tiene ese centro que tiene un pabellón muy bueno de deportes, tiene dos pistas grandes y que, la verdad, es que está cayendo en el abandono. No se está usando, está cerrado, lleva así 2 años y nosotros creemos que sí que nos ha parecido bien la moción. La vamos a apoyar y creemos que podría darse más vueltas, no solamente, en centros [...] en centros deportivos sino que también en otros espacios que, a lo mejor, pudieran utilizarse de manera más eficiente y por ello, bueno, vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Ulecia.

- Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Educación): Gracias, Presidente. Bueno, Sr. López, habla de la mejora y mantenimiento de los centros y yo le quiero recordar que hay un esfuerzo continuo por parte del Ayuntamiento, por parte de la Brigada de Obras, pues para que el mantenimiento y la mejora de los centros sea una realidad, que la es. ¿Todo es mejorable? Todo, evidentemente. Respecto a lo de si llueve, yo le digo, oiga, si llueve, llueve. Ese día no jugaba al baloncesto y qué le voy a hacer. Me gusta el baloncesto o juego con el charco. Eso ha sido así toda la vida. Bueno, Sra. Pina, yo creo que por la exposición de motivos de su moción, es usted una tremendista, porque leyéndola pues parece, da la impresión, de que Pozuelo no se preocupa por el deporte, que no hay instalaciones deportivas, que no existen clubes con los que se trabaja codo a codo para el fomento del deporte, etc., etc. Y yo creo que no es así, no es así. Primero apela a la Constitución como argumento de autoridad, como si se estuviéramos incumpléndola. No lo sé. Cuando tenga algo más grave por lo que luchar a qué va a apelar. Aparte que yo, le animaría a que apele a que en Venezuela se respeten los derechos constitucionales, por ejemplo, que quizá sea un tema un poco más grave. Hace una crítica superficial y sin datos de la política deportiva del municipio. Por ejemplo, dice que no se ha fomentado la utilización de espacios deportivos al aire libre. Pero si casi todos los espacios deportivos del municipio son al aire libre: pistas de tenis, de paddle, de fútbol 7, de fútbol 11, de rugby, de atletismo, de baloncesto. O que no son gratuitos y tenemos 13 pistas deportivas de barrio a

lo largo y ancho de todo el municipio, sin contar con los circuitos biosaludables que también es deporte y que hace unos días se ha abierto otro. Además de que, esto es un pequeño apunte, ya sabe usted muy bien lo que es gratuito no se valora y se mal usa y, por desgracia, se estropea antes, con lo cual también hay que buscar ese equilibrio entre lo gratuito y el mantenimiento de lo gratuito. Se queja de que en Padre Vallet no se pueda jugar a la pelota; no se puede contentar a todo el mundo. He dicho, no se puede estar en misa y repicando. Hay que optar, y en Padre Vallet se ha optado por fomentar que los vecinos puedan pasear tranquilamente sin el riesgo de recibir un balonazo. Cita la explanada del mercadillo. En fin, yo es que soy aficionado al baloncesto. Sí, me gusta jugar en el pabellón de El Torreón, evidentemente, pero le puedo decir que en alguna de las 10 canastas de baloncesto de la explanada del mercadillo se puede jugar perfectamente al baloncesto, sin necesidad de tener, en fin, evidentemente, árbitros ni marcador electrónico. Y por último, y esto es lo que más me sorprende, le parece mal que se invierta. Aunque dice algo con lo que estamos totalmente de acuerdo: conque es fundamental aprovechar al máximo los recursos existentes para dar más y mejores servicios, especialmente en estos tiempos de crisis. Sra. Pina, si es lo que llevamos haciendo durante los últimos 4 años: hacer más con menos sacando el mejor rendimiento posible a lo que tenemos, además de invertir en nuevas instalaciones e infraestructuras cuando ha hecho falta. En el anterior Pleno, hablando de la posibilidad de abrir cauces de colaboración entre las entidades universitarias y los alumnos de los centros educativos, pedían que concretáramos un poco esos cauces, que no sirve una moción si no tiene una petición concreta. Ahora le digo yo: ¿y usted en su moción, por qué no concreta nada? ¿Por qué no propone qué colegios piensa que se podrían abrir o no o qué días de la semana, con qué horario? ¿O si su propuesta es para algún perfil determinado de edad? ¿Realmente tiene datos de qué demanda real hay de instalaciones deportivas de uso libre y dónde? ¿Ha pensado que para abrir un colegio hay que poner un guarda de seguridad o alguien responsable que garantice el buen uso de las instalaciones? Y que, en todo caso, hay que prever que el lunes a las 9 de la mañana tiene que estar todo limpio para el desarrollo normal de las clases y a lo mejor no disponemos de los medios adecuados para ello. Son muchas preguntas. Concrete, usted que pide que no hagamos mociones en el aire. Y yo le digo: ¿por qué no concreta? [...] dice algo así como que las Concejalías competentes pongan en marcha los mecanismos, estúdiénlo ustedes. Pues yo ahora le digo: bueno, pues igual que usted me echa en cara que no concretamos, yo le digo, concrete usted. Todos son datos importantes pero además le propongo hacer un paseo rápido y virtual por los colegios públicos del municipio y va a ver cómo su propuesta es casi, casi, innecesaria. Porque existen instalaciones deportivas de libre acceso en las inmediaciones de casi todos ellos. En el colegio Los Ángeles, las pistas de la colonia Los Ángeles y el campo de Prado de Somosaguas, en el colegio Príncipes de Asturias, pegado, una pista al colegio; en Infanta Elena y Asunción, pues lo que usted llama la explanada del antiguo mercadillo; en San José y Acacias tenemos el ESIC muy cerca; en Pinar Prados, las pistas del Carlos Ruiz y de Reyes Católicos. [...] tenía que haber dicho, oiga, que en Divino Maestro. En fin, Sra. Pina. No vamos a apoyar su moción. Pensamos que esa demanda que usted reclama está cubierta. Siempre podría estar mejor cubierta, evidentemente, pero está cubierta gracias a las instalaciones municipales existentes y a la eficiente gestión que de las mismas se hace desde la Concejalía de Deportes. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Ulecia. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Pina.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. Sr. Ulecia, el tremendismo, el pecado está en quien lee y no en quien escribe. Yo, en ningún momento, me he puesto tremendista. Yo he hecho una moción y tal. Y, evidentemente, no voy a concretar. Gobiernan ustedes. Yo qué quiere que le diga. O sea, yo le propongo una idea; esto es un tema de impulso político. Yo les propongo una idea. Evidentemente, tendrán que ser las Concejalías competentes las que pongan en marcha los mecanismos necesarios para poner a disposición de los vecinos. Claro, tendrán que ser las Concejalías competentes. Yo lanzo la idea. Si quieren cuando se sienten las Concejalías competentes, y se lo he dicho en otras ocasiones, yo me acerco y aporto lo que me parezca que deba aportar. O sea, creo que aporto bastante cada vez que, cuando ustedes hacen una moción, evidentemente, cuando ustedes me proponen una moción tendrán que concretar porque son ustedes la que la van a poner en marcha. Yo ésta no la puedo poner en marcha. Si la pudiera poner en marcha ya la habría puesto, evidentemente. Porque claro que no se puede contentar a todo el mundo. En la Plaza del Padre Vallet no se puede jugar a la pelota, pero es que en las praderas de la Plaza de España hay un cartel que dice: prohibida toda clase de juegos en las praderas. ¿El veo, veo se puede o no se puede?, porque es un juego. Entonces, claro si vamos a. Me pongo yo también tremendista: ¿cómo pueden prohibir ustedes todo tipo de juegos en las praderas? Entonces,

evidentemente, hay zonas del pueblo donde los niños no tienen un espacio que les sea cómodo. En el Divino Maestro, ¿por qué no se pueden abrir las pistas? Búsquense soluciones. O bien vallar de manera que se separe, vallar con una valla floja, que se puedan abrir unas puertas, que se pueda separar la parte de edificio que creo que hay que preservar y que hay que separar de lo otro; o que la Policía Municipal se pasee y abra las puertas y cierre las puertas. O sea, a mí me parece que es un derroche lo que ocurre en este país con los centros públicos, un auténtico derroche. O sea, porque cuesta mucho hacerlos y luego no se utilizan en la medida que se pueden utilizar. Decía la Sra. Bravo el tema del San Juan de la Cruz. Yo lo siento, a mí me encantaría que fuera el San Juan de la Cruz, el Gerardo, el tal, y los colegios concertados, las pistas de los escolapios porque, al fin y al cabo, bueno, pues también. Pero es que competencia el Ayuntamiento solamente tiene sobre 8 centros públicos de Educación Infantil y Primaria. No tiene competencia sobre lo demás. Ahora, si se pueden firmar acuerdos con la Comunidad de Madrid para poder aprovechar el polideportivo del San Juan de la Cruz, que se hizo nuevo en el 2007 y ahí está muerto de risa, pues estupendo, pues por mí, me parece estupendo. Pero, evidentemente, esto no sería una competencia municipal mientras que lo otro sí que sería una competencia municipal. Entonces, vale. Hay pistas suficientes. Pues estupendo, cuánto me alegro. Se lo diré a la gente cuando me dice que por qué no se abren los colegios. A la gente que me lo pregunta ya les diré que hay pistas suficientes, que hay de sobra. Y a la persona que me lleva diciendo desde hace un montón de tiempo lo del asfaltado porque es una vecina de Pozuelo, una vecina de aquí, de este municipio, que vive en el centro del municipio y que le vendrían bien esas pistas porque mire por dónde le gusta el patinaje. Ya le diré que deje el patinaje y que juegue al baloncesto, que en la pistas de al lado del Infanta Elena al baloncesto se puede jugar sin ningún problema, incluso con el charco, y en eso, fíjese, estoy de acuerdo con usted: cuando llueve, llueve, pero que el patinaje pues que no, que no es un deporte, que aquí, simplemente asfaltando esas pistas se podría tener un espacio para patinar. Pues ya se lo diré. Tranquilamente, supongo que si nos está viendo por internet pues ya se habrá enterado. Y supongo que como ella pues otra serie de gente que no me lo dice directamente pero, desde luego, cuando me lo dice ella no lo dice solo por ella sino porque conoce a un grupo de gente que le gustaría patinar. Dice usted que es tremendista. Yo creo que no. Yo creo que era simplemente estudiar qué mecanismos son necesarios para poner a disposición de los vecinos el uso de estas pistas; era plantear el tema en coste beneficio. Ver cuánto costaba, que tampoco creo que fuera mucho, hacer un estudio y ver si ese coste, bueno, pues beneficia a muchos. Y yo creo que, por ejemplo, ni siquiera tenía que ser en todos los centros, era estudiar, poner las medidas necesarias. A mí me sigue pareciendo que el centro del pueblo no tiene espacios para que los niños jueguen. No los tiene. No sé, o sea, y tiene unas pistas el Divino o se tienen unas pistas en el Tahona que se podían aprovechar perfectamente. Usted dice que hay de sobra pues no hay más que hablar. Y concretar, le vuelvo a decir, cuando yo gobierne concretaré. Para mayo. Y ahora, después de votar vuelvo a disculparme porque me tengo que marchar. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 8 votos a favor y 17 votos en contra.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Secretario General. Queda rechazada la moción y pasamos al punto 13 del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción de la Concejala de IU-LV, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 8 votos a favor de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes y de los miembros presentes de los Grupos Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y 17 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron **rechazarla**.)

### 13º.- Moción del GPMUPyD sobre la personación del Ayuntamiento en el caso Gürtel.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Rueda para exponer su moción.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La Alcaldesa-Presidenta ha asumido por sí misma pero en representación del Ayuntamiento la personación del mismo en la causa judicial conocida como "Caso Gürtel". En dicha causa judicial ha recaído en fecha 5 de marzo de 2015 un auto acordando la apertura de juicio oral contra 40 personas, entre las que destacan importantes cargos públicos de pasadas legislaturas de nuestra Corporación, a los que se acusan de importantes delitos directamente relacionados con el desempeño de sus funciones en nuestro

municipio. El auto hace referencia a la personación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para declarar precluido el trámite de haberse presentado el escrito de nuestra representación procesal fuera de plazo. Este auto se refiere al contenido del escrito de nuestra representación procesal mencionando que se piden responsabilidades a uno solo de los ahora enjuiciados, y a una empresa, fijando el perjuicio sufrido por el Ayuntamiento en 2.599,69 euros. Ambos hechos, la preclusión del trámite por inacción en el plazo previsto y la formulación de responsabilidades, plantean muy serias dudas acerca de la eficacia con la que se han defendido los intereses del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en la causa, que la Alcaldesa-Presidenta ha asumido por su propia decisión y a pesar de que posteriormente se ha permitido que siga personado el Ayuntamiento en la causa este trámite no se hizo en condiciones. Por tanto, solicitamos que el Pleno adopte los siguientes acuerdos: el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón acuerda solicitar a la Alcaldesa-Presidenta que elabore un informe y lo facilite al Pleno sobre la situación de la personación en la causa judicial ante dicha. En dicho informe se hará referencia expresa al escrito relativo a la apertura del juicio oral y en particular al plazo de presentación del mismo, y a las determinaciones que en el mismo se contengan sobre los delitos, autorías y responsabilidades derivadas de los hechos que se encausan. En el informe mencionado, el Pleno solicita que se especifique por qué razón no se ha solicitado la apertura de juicio oral sobre Roberto Fernández Rodríguez, Jesús Sepúlveda Recio, Pablo Crespo Sabarís, M<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Alonso e Isabel Jordán Goncet, así como a la empresa Easy Concept -antes Down Town- a pesar de haberse adherido al apartado 4 de la conclusión provisional sexta del escrito de acusación del Ministerio Fiscal. Y en dicho informe también el Pleno solicita que se especifique por qué razón el Ayuntamiento no ha realizado ninguna gestión por su propia iniciativa para establecer las relaciones entre el enriquecimiento ilícito de los ahora enjuiciados y los contratos formalizados entre las empresas relacionadas con ellos y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Rueda. Como la Sra. Pina no está porque se ha tenido que ausentar, tiene la palabra el Sr. Fernández Palomares.

- Eduardo Fernández Palomares (GMS): Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. Buenos días. Pues han pasado ya 6 años desde que empezó el proceso por el juicio del caso Gürtel. Nosotros, el Partido Socialista, esto empezó en Majadahonda, luego siguió con el "Albondiguilla" en Boadilla, el Partido Socialista está personado desde el principio. Nosotros tenemos acceso a toda la documentación de este procedimiento y celebramos, cómo no, que se abra el juicio oral. E invitamos a todos los vecinos y vecinas de Pozuelo que vayan a verlo porque es ahí donde realmente se va a ver todo lo que significó y la lacra que supone para esta Comunidad de Madrid el Gobierno que hicieron estos señores o el uso que hicieron del Gobierno estos señores en estos municipios. En cuanto a la moción que presenta UPyD, bueno, para mi gusto es un poco alambicada porque más parece un interrogatorio de parte que le quieren hacer a la Sra. Alcaldesa. Pero vamos, en aras de la transparencia sí hay ciertos puntos que convendría aclarar porque son dudas que nosotros también tenemos. Después de 6 años ¿por qué el Ayuntamiento se persona –voy a parecer José Mourihno, pero bueno- el Ayuntamiento de Pozuelo por qué se persona ahora en el juicio oral cuando ha tenido 6 años la posibilidad de personarse en la instrucción con toda la información que debe haber aquí en el Ayuntamiento que hubiese contribuido a facilitar la tarea del juez para poder cerrar el juicio la instrucción? ¿Por qué se persona y cuando se persona por qué se persona solo por esta cantidad, es decir, se estima ya o se está preestimando que el hecho de que presuntamente unos señores se hayan enriquecido mientras eran cargos públicos les estuviesen pagando dinero a unas empresas por nada? Es decir, ¿será porque han obtenido algún beneficio? ¿Y no ha sido suficiente el hecho de que en esta legislatura se haya comprobado el beneficio que supone para las cargas públicas tener procedimientos de contratación limpios y abiertos que han supuesto, como bien ha alardeado varias veces la Teniente de Alcalde y Concejala de Hacienda, de ahorro para las arcas municipales de entorno a los 3 y 4 millones de euros simplemente en los procesos de contratación? Es decir, a mí me parece que la cuantía de 2.565 que estima el Ayuntamiento como perjuicio, posible perjuicio, porque esto todavía no se ha enjuiciado, me parece que no responde realmente a lo que debería haber solicitado, no responde a la realidad de los hechos y, sobre todo, yo lo que creo que se ha personado el Ayuntamiento, mi sospecha es que se ha personado por una estrategia más de intentar minorar o minusvalorar lo que ha supuesto realmente estas actuaciones y este proceso por estos señores. Entonces bueno, yo creo que, bueno, a pesar de que quizás es un poco expeditivo el Grupo UPyD al pedir que la Alcaldesa informe sobre esto, sobre lo otro, sí es cierto que los ciudadanos nos merecemos una explicación, una explicación de esta actuación. Porque casi parece un error no forzado. Es decir, ¿para qué se presentan ahora, casi no les dejan ni personarse? Se

personan por 2.500 euros. Ni siquiera piden la apertura del juicio oral contra estos señores. Es decir, esto necesita una explicación y yo creo que si presumimos de transparencia por qué no en este Pleno. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Fernández Palomares. Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Pérez Quislant.

- Susana Pérez Quislant (Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Muchas gracias, Alcaldesa. Muy buenos días a todos. Mire, Sr. Rueda, la verdad es que yo nunca he tenido dudas de las intenciones de su Grupo. Nunca, se lo aseguro, ni de su Partido político. Porque es que ustedes ya no engañan a nadie. No hay más que leer los periódicos cada día y leer lo que usted mismo escribía ayer donde confunde claramente lo que es una ideología con lo que son, bueno, conceptos básicos de cualquier Partido político. A ustedes no les interesa Gürtel ni les interesa defender los intereses del Ayuntamiento. ¿Sabe lo que les interesa a ustedes? Hablar de corrupción. Eso les interesa. Porque ustedes creen que eso les da votos y les da rédito político, porque quien no tiene discurso político y quien no tiene ideología ninguna o saca votos de algún sitio o no los saca. Entonces, ustedes hoy, en cada una de las intervenciones, hablamos de Venezuela, hablan de corrupción; hablamos de participación, hablan de corrupción. Ya meten también al Grupo Socialista en el lote. Entonces es que todos, todos, menos ustedes, somos o corruptos o ladrones o aprovechados. Pues mire, yo se lo voy a decir alto y claro: este Gobierno es honrado y ¿sabe lo que pasa? Que los vecinos lo saben. Los que le nos votan y los que no. Incluso aquéllos a los que no nos gusta nuestra opción política saben que somos honrados. Y lo digo con toda claridad: hon-ra-dos. Y, además, le voy a decir otra cosa. ¿Sabe quién siente más vergüenza por el Gürtel? Nosotros. Nosotros somos los más avergonzados por el Gürtel. No le quepa a usted ni la más mínima duda. El Partido Popular y este Gobierno. Por toda la corrupción que hay venga de quien venga y, desde luego, por la que presuntamente ha habido en este Ayuntamiento, no le quepa ni a usted ni a ningún vecino la más mínima duda. Después de esto le voy a decir: vamos a votar en contra de su moción pero le vamos a dar un informe, claro que sí, porque estoy completamente de acuerdo con el Sr. Palomares que esto merece una explicación y que, además, nosotros no tenemos absolutamente nada que ocultar. Voy a ir punto por punto de su moción y me gustaría, eso sí, no ser muy técnica para que todo el mundo pueda entender exactamente qué es lo que ha pasado con los plazos. En primer lugar, quiero decirle, Sr. Rueda, antes de pasar a los puntos que es que ustedes, es verdad que nos tienen acostumbrados a decir y poner por escrito falsedades, que además ustedes es que sus opiniones las elevan a categoría. Entonces, tienen esa falta de humildad que yo lo siento mucho pero que ya es seña de identidad de su Grupo, de su lideresa en particular y se sienten en esa posesión absoluta de la verdad, entonces enmienda la plana a un arquitecto, a un ingeniero, ahora los letrados. Da igual, a todo el que no piense como ustedes le enmiendan la plana. Entonces, dicen que es que la Alcaldesa se persona por decisión propia. Que no, si es que ya se lo he explicado aquí. Que no. Mire, es que nuestro Reglamento lo pone y también los artículos 21, 22, 123, 124 y 127 de la Ley de Bases que regulan las acciones judiciales. Pero, ¿sabe lo que pasa? Que es que la Alcaldesa es la máxima representante. Yo sé que a usted le molesta; a la Sra. Bravo, también. Pero es que es así. ¿Y sabe por qué es la máxima representante municipal? Porque la han votado los vecinos. Entonces, yo comprendo que a usted le gustaría, creo que lo tiene difícil, cada día más. Comprendo que le gustaría mucho, Sr. Rueda, pero es que la Alcaldesa es la Sra. Adrados. Y por eso se persona en representación del Ayuntamiento porque nos representa a todos. Creo que estos artículos que le he dicho y nuestro Reglamento, para que no pongan esta serie de falsedades, pues a lo mejor su asesor debería mirárselo y seguro que está de acuerdo conmigo. Aclarada su afirmación le voy a pasar a informar de qué es lo que ha pasado a todos ustedes. En primer lugar, lo que yo quiero aclarar, antes de nada por la intervención del Sr. Palomares, es que nosotros nos personamos en las acciones que el juez nos ha permitido personarnos. Entonces, estoy de acuerdo que puede parecer raro a quien no conozca el mundo jurídico decir por qué en este momento y por qué por esa cantidad y de esa manera. Son las acciones que en el auto de 31 de julio nos ofrece el juez y nosotros, lógicamente, no solamente admitidos sino que nos personamos en esas acciones que el juez nos ofrece. En cuanto al primer punto, Sr. Rueda, mire, con fecha 26 de noviembre se dicta un auto por el Juzgado de Instrucción nº 5 en el que se da un plazo de 30 días para que se presente un escrito de calificación. El escrito de calificación, dice el auto, que tienen que presentarlo el Ministerio Fiscal y las partes acusadoras. Nosotros no somos ni Ministerio Fiscal ni parte acusada. Somos parte perjudicada. La Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento entiende que, como somos parte perjudicada, ese plazo no cuenta para nosotros sino que cuenta el que establece la Ley de

Enjuiciamiento Criminal, en el artículo seiscientos y pico, que no recuerdo de memoria. ¿Qué es lo que ocurre? Que nosotros nos esperamos a nuestro plazo, al que entendemos, la Asesoría Jurídica, que es el momento procesal en el que tenemos que presentar nuestro escrito de calificación. Y lo presentamos. Entonces, hay un acto de 5 marzo, creo recordar, no quisiera decir mal las fechas. En ese escrito, que nosotros presentamos, quiero decir una cosa muy importante: nosotros somos perjudicados pero en el escrito nos ratificamos en todo lo que ya habíamos dicho en el juzgado y, además, nos adherimos a lo que dice el Ministerio Fiscal en todos sus términos, es decir, estamos subsidiariamente acusando. Como no somos parte acusadora nos adherimos a todo lo que diga el Fiscal que todo el mundo sabe que un Fiscal es quien acusa. Dicho esto, les digo que el 5 de marzo, efectivamente, el juzgado vuelve a dictar un auto: el auto de apertura de juicio oral. Y en ese auto es donde nos regañan y nos dicen: oiga, ustedes lo han presentado fuera de plazo. Bueno, nuestro criterio es distinto. Por supuesto, el juzgado siempre tiene razón. Ellos dicen que está fuera de plazo y como tal lo admitimos. ¿Qué es lo que ocurre? Que se genera una inquietud que, además, reflejan los medios de comunicación, sobre qué pasa ahora con el Ayuntamiento de Pozuelo no está personado. Entonces, nosotros, en la Asesoría Jurídica vuelve a mandar un escrito al juzgado donde pide, básicamente, como subsidiariamente que anule las actuaciones y que, desde luego, nos aclare en qué posición estamos porque ya no sabemos en qué posición estamos. Y el 16 de marzo dicta otro auto el juez en el que nos dice: primero, que en ningún caso se ha acordado la expulsión o la separación del procedimiento del Ayuntamiento de Pozuelo. Es decir, seguimos en la causa. Y segundo, que podremos comparecer en juicio y formular nuestras pretensiones, para alivio de todos. Bien, en cuanto al segundo punto de su moción, Sr. Rueda, sobre el plazo yo creo que ha quedado claro. Sí recordar lo que acabo de decir: que nosotros estamos personados como perjudicados, que son las acciones que el juez nos ha ofrecido y que, como perjudicados, nuestra idea, la de la Asesoría Jurídica, yo desde luego la suscribo como responsable que soy de ella, es que el escrito de calificación nuestro tenía que presentarse según el plazo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y no en los 30 días. Dicho esto, que es una mera cuestión formal, quiero decirle respecto a su tercer punto...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sra. Pérez Quislant.

- Susana Pérez Quislant (Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Termino enseguida, Alcaldesa. Que me preocupa porque le quiero reiterar que estamos adheridos a las conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal en todas sus acusaciones y en todos los términos. Por lo tanto, los intereses de este Ayuntamiento están bien guardados. Usted nos pregunta que por qué no hemos pedido juicio oral contra un montón de personas. Pues mire, es que en su propia pregunta lo dice: porque estamos adheridos a las acusaciones del Ministerio Fiscal. Y, por cierto, una de las personas que nombra ha fallecido, por eso no la podemos acusar. Lo dice el auto del juez del día 5. Por favor, léaselo.

- Sra. Presidenta: Sra. Pérez Quislant, termine ya, por favor.

- Susana Pérez Quislant (Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Termino, Alcaldesa, termino ya. Mire. Lo que usted plantea en el último punto que es que por qué no hemos investigado. Es que esto es preocupante. Usted dice: oiga ¿y ustedes por qué no hacen una gestión para ver si este señor se ha enriquecido por un contrato del Ayuntamiento? Pues mire, porque eso lo hace la Policía Judicial, el Ministerio Fiscal y lo ordena un juez y nosotros no podemos. Termino, Alcaldesa. Simplemente decir que...

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Pérez Quislant

- Susana Pérez Quislant (Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Gracias, Alcaldesa.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. No me extraña que sean ustedes los más avergonzados; no se deberían avergonzar de ustedes sino de su Partido por haber permitido el Gürtel. No pongo en duda que este Gobierno sea honrado. Lo que pasa es que ustedes, ante cualquier cosa que tenga que ver con transparencia, con gestión económica, con lo que sea, se dan por aludidos con la corrupción. Antes he hablado de transparencia, de las asignaciones de Partidos. No he mencionado la palabra corrupción. Entonces, si ustedes se dan por aludidos ustedes tienen un problema, no yo. Efectivamente, conozco los hechos, sé, además, cómo se ha actuado y que nos podemos personar pero, sin embargo, pues del auto devienen algunos datos que son

importantes y a los que no veo que hayan hecho ustedes demasiado caso. En primer lugar, no decimos nosotros que la Alcaldesa se persone por decisión propia; decimos: ha asumido por sí misma pero en representación del Ayuntamiento la personación del mismo en la causa judicial. Efectivamente, es la representante del Ayuntamiento y esta personación recae en ella si no la delega, por tanto, la ha asumido por sí misma en representación del Ayuntamiento. Usted lee cosas que yo no he escrito. Entonces, en los delitos que aparecen en el auto, referidos al apartado de Pozuelo de Alarcón, se habla de muchos, entre ellos, cohecho continuado por parte de Jesús Sepúlveda, Francisco Correa, etc.; cohecho continuado por Francisco Correa, Álvaro Pérez, Pablo Crespo. Desconozco si una persona ha fallecido, discúlpeme, pero pues como lo desconozco pues no lo puedo eliminar. Delitos de falsedad continuada, de cohecho continuado, fraude continuado, prevaricación continuada. En fin, sobre una serie de personas, entre ellas, Roberto Fernández Rodríguez, Jesús Sepúlveda, Alfonso García Pozuelo, Leopoldo Gómez Gutiérrez. Bueno, pues hay muchísimos delitos que aquí figuran. Y, respecto al comiso –en el apartado de Pozuelo de Alarcón– es decir, al dinero que teóricamente se ha recibido por los delitos que presuntamente se han cometido en este Ayuntamiento, declara el auto que las dádivas entregadas a Jesús Sepúlveda Recio son 668.391 euros de las cuales el Partido Popular habría recibido hasta 111.864,32 para una campaña electoral. Y Ana Mato Adrover 28.467. Y las dádivas percibidas por Francisco Correa Sánchez ascendieron a 56.491. Esto suma casi un millón de euros y ustedes han solicitado 2.600 euros. Esto es incomprensible. Sí, lo pone en el auto también porque dice: por lo que se refiere a las pretensiones contenidas en los escritos presentados por las representaciones de los Ayuntamientos de Majadahonda y de Pozuelo de Alarcón, en concepto de actores civiles, hay un escrito presentado en fecha 9 de febrero del Ayuntamiento de Majadahonda que pide responsabilidad civil respecto de Guillermo Ortega, José Luis Peñas, Juan José Moreno, María del Carmen Rodríguez, Francisco Correa, Pablo Crespo, Isabel Jordán, Luis Valor y Rafael Naranjo, y las empresas Special Events, CCM, Cresba, Boomerang River, en fin, toda una serie de empresas; y como responsables civiles subsidiarios y respecto del Partido Popular y Gema Matamoros Martínez de modo directo y solidario. Sin embargo, el escrito presentado en fecha 18 de febrero de 2015 por la representación procesal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón contiene solicitud de responsabilidad civil evacuada respecto a Francisco Correa Sánchez y MR Asociados, formulando adhesión al apartado cuarto de la conclusión provisional sexta del Ministerio Fiscal y solicitando 2.600 euros. Entonces esto no nos parece que sea la forma de defender los intereses de los vecinos. Si se especifica una persona, una empresa y una cifra pues se ve que están excluyendo ustedes solicitar lo demás. En cualquier caso, el gran problema de esto es que ustedes dicen que trabajan por la transparencia y por la participación, etc., pero, sin embargo, nos dicen que si queremos enterarnos de algo que les preguntemos en Pleno. El colector se convirtió en un gran problema. Ustedes pusieron un apartado en la página Web para decirnos, principalmente, lo que no se hacía, es decir, los meses que se pasan sin hacer nada. Pero de estas cosas podrían ustedes informar. ¿Tenemos que hacer una pregunta en cada Pleno de cada mes referida al tema de la personación en el procedimiento de Gürtel para que ustedes nos informen? Pues deberían ustedes informarnos. Y eso es lo que les solicitamos: que ustedes nos informen de estos términos y para eso hemos tenido que utilizar una moción. Y quisiera agradecer porque, bueno, pues están cambiando las cosas en transparencia pero, como se ve, no están cambiando lo suficiente, a pesar de que el señor Rivas ha reconocido que en junio de 2011 no estaban orientados a la transparencia, gracias a la presencia de otros dos Partidos en este Pleno parece que sí nos hemos orientado a la transparencia porque ésa es la diferencia que hay, y se agradece, pero, sinceramente, deberían ustedes demostrarlo. No basta con cuestiones de marketing, con adhesiones y con folletos o fotos; hay que demostrar que se hacen las cosas y por eso les agradecería que nos mantuvieran informados. Nosotros, en su momento, pedimos una Comisión sobre este tema que se pudiera reunir periódicamente pues cada mes o cada 2 meses o cuando hubiera alguna novedad y, entonces, nos mantuvieran informados. Pero ustedes lo que pretenden es que estemos gastando las preguntas de las que disponemos en el Pleno para solicitarles a ustedes que nos informen sobre cómo va el procedimiento. En fin, que yo espero que esta moción que únicamente solicita que la Alcaldesa dé explicaciones sobre este procedimiento y por qué se ha actuado de la manera que se ha actuado, pues se apruebe y, además, que nos hagan llegar el informe, por supuesto. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. La información se la han dado pero usted no la ha escuchado. Venía con su intervención escrita. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 7 votos a favor y 17 votos en contra.

- Sra. Presidenta: Queda rechazada la moción y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción del GPMUPyD los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 7 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Político Municipal Unión Progreso y Democracia y Municipal Socialista y 17 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron **rechazarla**.)

#### Ruegos y preguntas:

##### **14º- Ruego de la Sra. Bravo sobre añadir información en la web referente a animales.**

- Sra. Presidenta: Se ha presentado dos ruegos, uno por parte de la Sra. Bravo y otro por parte del Sr. Rueda. La Sra. Bravo ha presentado también otro ruego con posterioridad que, si les parece bien, lo añadimos y por tanto tiene usted, Sra. Bravo, la palabra y 4 minutos para exponer sus ruegos.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Gracias. En la actualidad no existe información acerca de las zonas disponibles de recreo canina en el municipio si se entra en la página Web del Ayuntamiento/Vivir Pozuelo/Animales y Mascotas. Ruego que se introduzca dicha información para facilitar la búsqueda de los vecinos que quieran hacer uso de ella.

##### **15º.- Ruego del Sr. Rueda sobre el aparcamiento adyacente al parque Prados de Torrejón.**

- Sra. Presidenta: Pasamos al ruego planteado por el Sr. Rueda correspondiente al punto 15 del orden del día. Sr. Rueda, tiene usted la palabra.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Es sobre la zona terraza adyacente al aparcamiento del parque de Prados de Torrejón. Esta zona, como se ve en las fotos que hemos adjuntado al ruego, presenta un aspecto muy deteriorado, con restos de desperdicios, vegetación en mal estado e incluso algún cadáver de animal que aparece también en las fotos. En caso de que la propiedad sea privada el Ayuntamiento debería apercebir a dicha propiedad de su deber de conservación, y en caso de ser de titularidad del propio Ayuntamiento éste debería cumplir con esos deberes. Por tanto, rogamos al Equipo de Gobierno que adopte las medidas necesarias para solucionar el problema de suciedad y mantenimiento de esa zona terraza adyacente al aparcamiento del parque Prados de Torrejón. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. El Equipo de Gobierno toma nota.

##### **16º.- Ruegos formulados con posterioridad a la convocatoria.**

###### **16.1.- Ruego de la Sra. Bravo sobre incumplimiento de la Ley Antitabaco en los restaurantes de Pozuelo de Alarcón.**

- Vania Bravo Hernández (GMS): Son numerosos los restaurantes y bares que incumplen la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, conocida como Ley Antitabaco. En su artículo único especifica: “a efectos de esta Ley, en el ámbito de la hostelería, se entiende por espacio al aire libre todo espacio no cubierto o todo espacio que estando cubierto esté rodeado lateralmente por un máximo de dos paredes, muros o paramentos”. Son numerosos los establecimientos del municipio que en terreno público han construido falsas terrazas puesto que en verdad son espacios totalmente cerrados –los cuatro laterales- en los que además, incumplen la Ley Antitabaco al permitir fumar. Al mencionar el incumplimiento, ellos son, los propios establecimientos, los que acusan al Ayuntamiento y fuerzas de seguridad diciendo que se lo permiten a todo el sector y de tener que cumplir la ley, estarían en desigualdad de condiciones con otros establecimientos, pues es generalizado el incumplimiento. Nosotros adjuntamos fotografías -son de esta semana- en la que se ve, eso, que está la gente fumando y los cuatro lados cerrados del establecimiento. Por ello, nosotros solicitamos que tomen las medidas oportunas para que se cumpla la ley y preservar el derecho al aire limpio de las personas. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. El Equipo de Gobierno toma nota de sus ruegos.

##### **17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- Sra. Presidenta: Como saben ustedes, primero se responderán las preguntas orales que se han acordado en la Junta de Portavoces y luego se entregarán las respuestas por escrito sobre las demás. El orden de contestación de preguntas será el de las presentadas en el Registro.

#### 17.1.- De la Sra. Pina sobre el caso Gürtel.

- Sra. Presidenta: Y la primera pregunta que la formulaba la Sra. Pina, como no está, decae y, por tanto, pasamos a la segunda pregunta.

#### 17.9.- Del Sr. Cierco sobre repoblación arbórea de la calle Lisboa.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Cierco para formularla.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMP): Gracias, Alcaldesa-Presidenta. Las obras de la calle Lisboa han supuesto la eliminación de numerosos árboles que poblaban el paisaje de esta zona. ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno reponer la masa arbórea eliminada? ¿Cuáles son sus objetivos medioambientales con respecto al disfrute del arbolado por parte de los pozueleros?

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco. Para contestar tiene la palabra la Sra. García Molina.

- Mónica García Molina (Concejal de Medio Ambiente): Muchas gracias, Presidenta. Sr. Cierco, no tenemos previsto reponer ninguna masa arbórea porque es que calificar de haber eliminado una masa arbórea en una calle en la que 8 alcorques estaban vacíos, unos porque los árboles estaban en mal estado, otros porque había instalaciones debajo y, por tanto, pues, hombre, denominar reponer masa arbórea a 8 alcorques no me parece demasiado objetivo. Le digo, si esos alcorques estaban vacíos era porque, en algunos casos, ya le digo, o estaban enfermos los árboles, en otros casos eran especies invasoras -Ailanthus- que está ahí una orden de la Comunidad de Madrid en la que se dice que hay que tratar de evitar estas especies arbóreas y se recomienda la eliminación y, en otros casos, porque incumplen con la normativa por estar a menos de 2 metros de la fachada de las viviendas. Por tanto, es lo que le puedo decir. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. García Molina. Para réplica tiene la palabra el Sr. Cierco.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMP): Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. Bueno, antes de empezar con el fondo del asunto, indicar que trasladamos puramente lo que es una petición de los vecinos. O sea, que lo que parece ser importante para los vecinos pues no será importante para el Equipo de Gobierno. Pero bueno. Desde el Grupo Municipal siempre hemos defendido el medio ambiente y los espacios naturales de Pozuelo, como uno de sus activos que, por desgracia, no siempre pueden ser disfrutados por los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Nos podemos referir, por ejemplo, al Parque Forestal Adolfo Suárez o al Monte de Pozuelo o así como otras zonas cercadas, ya sea por el propio Ayuntamiento o por propietarios privados. Además, no acabamos de entender qué política arbórea sigue el Ayuntamiento, ya que permite la tala de árboles en calles, como la calle Lisboa que traemos hoy como pregunta concreta y, luego, como aquí se acaba de manifestar no se tiene la intención de reponer. Es cierto que durante 4 años se han conseguido avances que hemos tenido que arrancar al Equipo de Gobierno desde la oposición Pleno a Pleno. Sin embargo, todavía hay muchas zonas en Pozuelo que no pueden ser disfrutadas de los vecinos, como por ejemplo, zonas en el área de Prado de Somosaguas o del Monte de Pozuelo. Y volvemos al Monte de Pozuelo porque la falta de iniciativa en este ámbito de iniciativa pública, no privada, está haciendo que se manejen ya proyectos especulativos que mucho nos tememos van a significar la pérdida para siempre de este recurso natural si no se le pone freno. Este Ayuntamiento no debe permitir que zonas arbóreas como las públicas de Somosaguas o las privadas del Monte de Pozuelo, no sean disfrutadas por los vecinos primero pero, sobre todo, que sean dañadas o que desaparezcan. En este sentido, el Ayuntamiento no puede dejar que se construyan casas en el Monte de Pozuelo por todo lo referido y, sobre todo, porque va a implicar sí o sí la tala de árboles. El Ayuntamiento de Pozuelo debería de tener una política de tala cero en Pozuelo. No sería favorecer a los especuladores que prefieren pagar multas a respetar al medio ambiente. Así, con este propósito, nos gustaría que este Equipo de Gobierno se comprometiera sí con un Pozuelo más verde y con más árboles, como en ocasiones hemos debatido, pero con una política arbórea de tala cero. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. García Molina.

- Mónica García Molina (Concejal de Medio Ambiente): Muchas gracias, Presidenta. Sr. Cierco, pensaba que había dicho al principio de su intervención que lo que le preocupaba era la demanda vecinal de los vecinos de la calle Lisboa. Esa demanda vecinal, efectivamente, existe un vecino que nos ha enviado un buzón diciendo que si se iba a reponer el arbolado. Con lo cual, lo que me consta

es multitud de agradecimientos por la actuación realizada en la calle Lisboa y una consulta o sugerencia de reponer los alcorques. Al hilo de lo dicho. Vamos a ver, en la calle Lisboa hay 50 árboles; en la horquilla de la calle Lisboa, Francia y Portugal hay 476 árboles públicos, con todas las plantaciones de arbolado que hay en el interior de las urbanizaciones que tienen que convivir con el arbolado que está en la vía pública. Entonces, hay veces que las especies que están dentro de la urbanización invaden la zona de la vía pública y, por tanto, tenemos que tratar de hacer plantaciones que garanticen la supervivencia del arbolado. Por lo tanto, desde luego la política de este Ayuntamiento y de esta Corporación es la protección del arbolado e incrementar el patrimonio arbóreo del municipio. Ahora mismo estamos, se acaba de finalizar la primera fase de la pavimentación de la calle Lisboa, Bruselas, Estrasburgo, Rumania, Mónaco y Malta y vamos a iniciar en breve la segunda fase de acondicionamiento de las calles Vicente Alexander, Oporto, Copenhague, Finlandia, Oslo, Noruega, Viena, Austria, Budapest, Berna, Luxemburgo, La Haya y Holanda; cuando se finalice toda la actuación, que es una actuación global en dos fases, entonces, trataremos de analizar en conjunto dónde es necesario poner, a lo mejor, alguna masa más arborea, abrir zonas donde sí que lo permita, no haya canalizaciones, como era el caso de la calle Lisboa, que hay una infraestructura debajo de canalizaciones de agua, canalizaciones de alumbrado, y que, por tanto, hace inviable la plantación. Y, además, se buscarán especies que puedan convivir con las que están al otro lado de los vallados, que tengo aquí fotografías que justifican el motivo por el que no se han plantado. Tenemos en este caso, en este caso se ven todas las instalaciones que hay y en este otro caso se ven los ailantos que estaban pegados y que nacían y brotaban del propio muro de las propiedades privadas, con lo cual, bueno, correríamos el riesgo de dejar esos árboles ahí y que se desplomara el muro. No quiero dejar pasar, usted ha hecho una intervención sobre el Monte de Pozuelo que, aunque no es objeto de esta pregunta y no sé el tiempo que me queda, sí me gustaría responderle. La política municipal es la protección del arbolado en todo momento, pero nunca se puede anteponer la seguridad de los vecinos y nunca se puede incumplir la norma. Nuestra política será proteger el Monte de Pozuelo, proteger el Montegancedo, ha hablado también de la zona de Prado de Somosaguas. La zona de Prado de Somosaguas, las zonas verdes, como usted sabe, se están abriendo progresivamente. Por lo tanto, nuestra política: proteger el arbolado, pero siempre cumpliendo las normas locales, autonómicas y estatales. Nada más y muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. García Molina. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### **17.22.- De la Sra. Sánchez sobre la ruta de senderismo urbano.**

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Sánchez Masa para formularla.

- Cristina Sánchez Masa (GMP): Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Mi pregunta es también para la Concejala de Medio Ambiente, D<sup>a</sup> Mónica García Molina, para que nos explicase las características de la ruta de senderismo urbano de la Gran Circular Verde y qué objetivos persigue. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Sánchez Masa. Para contestar tiene la palabra la Sra. García Molina.

- Mónica García Molina (Concejala de Medio Ambiente): Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, pues esta pregunta se puede hilar con la pregunta anterior. Pozuelo es un municipio que está rodeado de grandes espacios naturales. Estamos rodeados, por un lado tenemos el Monte del Pardo, el Monte de Pozuelo, el Montegancedo, la Casa de Campo, el Monte de Boadilla y, por tanto, es un municipio con una gran riqueza natural y con una gran riqueza de especies vegetales. Además de esta riqueza natural, pues tiene otras zonas de gran interés como pueda ser los lugares donde se asentaron los primeros poblados de Pozuelo, hace 65.000 años, o la Cruz de la Atalaya que es el monumento más antiguo que data de 1731 y que está en nuestro municipio y que, además, servía para marcar los límites del municipio. Hemos pensado que, teniendo en cuenta que tenemos un privilegiado y maravilloso entorno y, además, sabiendo que el senderismo es uno de los ejercicios físicos más recomendados por los médicos, pues debíamos de sacar provecho a estos espacios y ponerlos en valor. Por ello apostamos por este tipo de iniciativas y hemos presentado, hemos inaugurado hace un par de semanas, que habrán podido ver, una ruta verde de 15 kilómetros que se puede realizar caminando únicamente por espacios verdes. Nosotros lo pudimos hacer con cerca de 65 senderistas hace un par de semanas y realmente supone un espacio, bueno, pues muy agradable y que ayuda a mantener el ejercicio físico dentro de nuestro propio municipio. Además de esto, tenemos 3 circuitos biosaludables: uno en Arroyo Meaques, otro en la zona deportiva frente al Valle de las Cañas, y el recientemente inaugurado en el parque Fuente de la Salud. Además de estas sendas tenemos

también ya publicadas otras 3 sendas que se realizan en el parque forestal, y, bueno, a través de estos desplegados que, además de entregarse en el propio Aula de Educación Ambiental, en todas las OAC's y, además, estar colgadas en la página Web municipal, pues lo que pretendemos es poner en valor el patrimonio verde del municipio e incentivar y participar del senderismo urbano que, como decía al principio de la intervención, nos permite mejorar nuestra calidad de vida. En estos desplegados pueden ver, bueno, pues cuáles son. Yo creo que todos ustedes ya lo conocen pero bueno, lo que se trata de reforzar es los itinerarios, una senda de 15 kilómetros, así como detectar cuáles son los puntos más singulares de nuestro municipio. Nada más y muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. García Molina. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### **17.24.- Del Sr. Gil sobre educación combinada en el municipio.**

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Gil para formularla.

- Pablo Gil Alonso (GMP): Buenos días. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Es una pregunta para D. Carlos Ulecia y le quería preguntar si nos puede informar acerca de la oferta, para el próximo curso escolar, de las plazas educativas de educación combinada en el municipio. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Gil. Sr. Ulecia, tiene la palabra.

- Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Educación): Muchas gracias. Sr. Gil, desde hace tiempo el Ayuntamiento viene trabajando para desarrollar medidas para favorecer la inclusión de personas con discapacidad en el municipio. Y ésta es una medida que tiene que ver con la inclusión en el ámbito educativo. Porque trabajando conjuntamente con la Fundación Síndrome de Down de Madrid y con la Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste de la Consejería de Educación hemos logrado contar en el municipio para el próximo curso escolar con plazas de educación combinada. La educación combinada es un importante itinerario educativo inclusivo para alumnos con necesidades educativas especiales que tiene la modalidad de educación especial y que podrán beneficiarse de esta inclusión en un centro ordinario. En estas aulas se respeta una ratio máxima de 7 alumnos agrupándolos por edad, capacidad y metodología de trabajo y abordando las áreas del currículo correspondientes. Además, estos alumnos comparten espacios en determinados momentos del día a día en el colegio, con el resto de alumnos de educación ordinaria: el patio, el comedor, la biblioteca, así como áreas como artística o de educación física, participando también, lógicamente, en la medida de sus posibilidades, en las salidas y en las excursiones programadas con los niños de educación ordinaria, que están en la clase de referencia que les corresponde por edad. El colegio en el que se van a ofertar estas plazas para el próximo curso escolar 2015-2016 es en el colegio Divino Maestro. Y pueden solicitar plaza en este colegio y para esa modalidad, como ya decía antes, alumnos con necesidades educativas especiales que tienen modalidad de educación especial. Para este Ayuntamiento yo creo que es un orgullo poder tener una ampliación de la oferta educativa y más si es una oferta educativa pues para alumnos de educación especial que siempre tienen unas necesidades muy especiales, valga la redundancia. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Ulecia. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### **17.25.- De la Sra. Caturla sobre la gestión del Archivo Municipal.**

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Caturla para formularla.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Queríamos preguntar sobre la gestión documental y el Archivo General Municipal en nuestro Ayuntamiento. Bueno, queremos también decir que ha habido un pequeño error de transcripción en la introducción, pero la pregunta es: ¿qué opinión tiene el Equipo de Gobierno sobre la gestión documental y el archivo general en este Ayuntamiento? Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Caturla. Sra. Ruiz Escudero, tiene la palabra para contestar.

- Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior): Gracias, Presidenta. El Archivo general es un servicio integral que atiende las demandas informativas del Ayuntamiento, de los ciudadanos y de otras Administraciones y, bueno, además, como bien sabe, es el encargado de la gestión documental del Ayuntamiento desde la creación del documento hasta su eliminación o la misma conservación final. Consideramos que las funciones propias del mismo son básicas para el buen funcionamiento de la Administración que produce pues la gran cantidad de actividad que desarrollamos desde cada Concejalía. El Archivo de nuestro Ayuntamiento es un departamento que

tiene su reglamento propio, que es el Reglamento del Archivo, Patrimonio y Gestión Documental del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus funciones son importantes para el funcionamiento de la Administración. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ruiz Escudero. Para réplica tiene la palabra la Sra. Caturla.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Muchas gracias. Hace muchos años yo trabajé en un banco, en uno de esos búnkeres que tienen los bancos donde guardan, ordenan y clasifican y eliminan aquello que más vale en un banco, es decir, la documentación. A un banco preferiría que se le robara todo el dinero antes de que se le desordenara los papeles, la documentación. Una buena gestión de la documentación es básica, no solamente en un banco sino también en un Ayuntamiento. Y en este Ayuntamiento, que se genera mucha documentación, aunque, evidentemente y lo sabemos, tiene un reglamento por el que se rige cómo se debe tratar y cómo se debe eliminar la documentación, en los distintos departamentos no funciona siempre bien. Por ello queremos pedir algo que hemos estado viendo que nos parece fundamental y es lo siguiente. Dado que la documentación y el archivo ahora mismo depende de Recursos Humanos y nosotros queremos que, para que tenga más agilidad y sea más directo y más fuerte, el Ayuntamiento debería de adoptar una directriz centralizada en cuando a la gestión documental; una directriz que esté por encima de las Áreas y de las Concejalías y que sirva tanto para la documentación en papel como para documentos electrónicos. En UPyD proponemos y creemos que se debería de crear una delegación expresa, un órgano de Gobierno, para relacionarse con el Consejo de Archivos y crear un equipo de trabajo compuesto por un archivero, un técnico de la Administración y, a lo mejor, también un informático. Este equipo debería de tener la autoridad suficiente, o debería de haber unas personas con la autoridad suficiente para poder tomar las decisiones del archivo y del expurgo de documentos. De esta manera luego se le podrían pedir responsabilidades sobre estos asuntos y, además, este grupo de trabajo podría servir de apoyo a otros departamentos que necesiten información de qué hacer y cómo gestionar sus documentos. Terminó ya. También nos parece importante que todos los papeles que no sean verdaderos documentos –la definición de documento, tanto como la de archivo, viene incluida en el Reglamento de Archivo y Patrimonio de Pozuelo de Alarcón- de todos los papeles que no sean verdaderos documentos administrativos se destruyan de una forma sistemática, que haya una limpieza y un clareo de archivos de oficina una o dos veces al año; que todos los departamentos tengan una lista con los tipos de expedientes que les ocasionan problemas de espacio y que creen que puedan destruirse. Se trataría de que lo pusieran en conocimiento a este equipo de trabajo y que también se comprometieran a echar una mano porque son los que mejor conocen los procedimientos. En resumen, la pregunta viene a que se le dé la suficiente importancia y a que se le dé una autoridad a un grupo de personas que gestionan los documentos y que gestionan los archivos, puesto que si no se concede una autoridad no se puede luego pedir una responsabilidad. Y creemos que el Ayuntamiento debería hacer estos pasos que acabamos de contar porque no es ni siquiera necesario explicar la información lo importante que es y no quiero hablar otra vez de peticiones de información, de que si se pierde el tiempo para darlos, de la cantidad de cajas que están por ahí, de que si se envían archivos y documentos para archivar al archivo que está aquí en el Ayuntamiento, en el sótano, y se envían fotocopias dos veces y tres veces, no me parece correcto...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sra. Caturla.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Terminó, sí. No me parece correcto empezar a acusar de las cosas que se hacen mal pero, evidentemente, se hacen mal y es por desinformación y por organización del Ayuntamiento. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Caturla. Para contestar tiene la palabra la Sra. Ruiz Escudero.

- Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior): Gracias, Presidenta. Bueno, yo creo que, Sra. Caturla, usted ha hecho un planteamiento aquí que corresponde más bien a un ruego -esto es una pregunta-, usted está rogando cuestiones que yo creo que no corresponden a pregunta. Pero bueno, aún así, voy a contestarle. También recordarle que el archivo pertenece a Régimen Interior, es decir, el régimen interior encuadra, como el propio nombre indica, toda la parte interna, interior del Ayuntamiento pues como el archivo, el parque móvil. No pertenece a Recursos Humanos. Por tanto, yo creo que el archivo sí que está en un lugar adecuado y propio como puede ser la propia Concejalía de Régimen Interior. En cuanto a las demás cuestiones que ha planteado en esta pregunta, bueno, pues hablar un poco de la gestión documental que son las técnicas que usted lo conoce bien puesto que usted ha dicho que ha trabajado en temas relacionados con el archivo.

Pues bueno, partimos de muchas bases, desde las propias digitalizaciones, el escaneado de los documentos en papel, que esta opción permite el almacenamiento de información en grandes cantidades; la custodia de los documentos para garantizar el cuidado y la protección de los mismos. Y también usted ha hablado de la destrucción de los documentos. Ha hablado de crear una comisión. Bueno, pues le recuerdo que una comisión o como lo quiera usted llamar, un grupo de trabajo –como no sé exactamente el nombre que le ha dado- para la destrucción, bueno, pues he de decirle que este papel ya lo desempeña el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid desde hace un año. Entonces, es un órgano consultivo y es asesor en materia de archivos y patrimonio documental que depende de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y, además, precisamente uno de los vocales de ese Consejo es nuestro archivero, don A.R.. Por tanto, esa parte de destrucción que usted ha planteado en la que no se hace bien y a lo mejor, por falta de información, como usted comenta, pues yo creo que está usted equivocada. El año 2013 también se llevó a cabo un cuadro de clasificación funcional para la administración electrónica cuyo objetivo consistió en la identificación, delimitación y organización de la producción documental que se estructuró en cinco apartados, como es: el Gobierno, la Administración, los Servicios, Hacienda y Unidades Administrativas. La dirección técnica del archivo en general corresponde al archivero municipal, como en cualquier Ayuntamiento, que dispone de operaciones de control, de traslados, transferencias, régimen de consultas, préstamos. El propio archivero y el auxiliar que está con él pues se encargan de clasificar, ordenar, difundir, valorar y fijar los criterios de conservación y utilizar los servicios reprográficos en el propio archivo. Por tanto, el archivo general, como usted sabe, pues atiende a todos los usuarios internos y a los externos, de la propia Administración; es un servicio integral donde se encuentran documentos administrativos de función patrimonializadora y cultural. Y los ciudadanos tienen libre acceso para acceder a él. Por tanto, yo en este caso, sí que quiero agradecer el interés y la colaboración que ponen todos los trabajadores municipales para que se lleve a cabo. Yo creo que están bien informados y yo creo que la gestión del archivo es buena y, sobre todo, el interés del archivero y de la auxiliar que ponen el empeño diario para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ruiz Escudero. Y pasamos a entregar, en virtud del artículo 166 el resto de las preguntas que figuran en el orden del día y que se contestarán por escrito. Y con ello damos por concluido el punto número 17.

#### **18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.**

- Sra. Presidenta: No hay. Por tanto, pasamos al punto 19.

#### **19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes**

- Sra. Presidenta: Tampoco se han presentado.

- Sra. Presidenta: Y sin más asuntos que tratar pues le doy las gracias a todos por su participación en el Pleno y se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.